



TECATE

XXI AYUNTAMIENTO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

— 2014-2016 —

H. XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA

SÍNDICO PROCURADOR

L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS

REGIDORES

LIC. BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES
C. ARACELI MORA DÍAZ
QUÍM. HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO
LIC. MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ
LIC. ABEL RIVERA GONZÁLEZ
LIC. MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN
LIC. WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX
C. MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ
PROF. ALFONSO GARIBAY NAVARRO
C.P. VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| 1.MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECATE | 9 |
| 1.1 Misión | 9 |
| 1.2 Visión | 9 |
| 1.3 Valores | 9 |
| 1.4 Logotipo del H. XXI Ayuntamiento | 11 |
| 1.5 Lema | 12 |
| 2. MARCO JURÍDICO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL | 13 |
| 3. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN | 14 |
| 4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE TECATE | 16 |
| 4.1 Época Prehispánica | 16 |
| 4.2 La Época Pionera | 17 |
| 4.3 Época Contemporánea | 18 |
| 4.4 Escudo | 20 |
| 4.5 Cronología de Presidentes Municipales | 20 |
| 5. DIAGNÓSTICO GENERAL | 22 |
| 5.1 MEDIO FÍSICO NATURAL | 22 |
| 5.1.1 Localización | 22 |
| 5.1.2 Fisiografía | 22 |
| 5.1.3 Geología y Suelos | 23 |
| 5.1.4 Clima | 24 |
| 5.1.5 Hidrología | 24 |
| 5.1.6 Vegetación y Uso de Suelo | 25 |
| 5.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS | 25 |

| | |
|---|----|
| 5.2.1 Población | 25 |
| 5.2.2 Vivienda | 28 |
| 5.2.3 Salud | 28 |
| 5.2.4 Educación y Cultura | 29 |
| 5.2.5 Población Indígena | 30 |
| 5.2.6 Sector Agropecuario | 30 |
| 5.3 MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO | 31 |
| 5.3.1 Vialidad y Transporte | 31 |
| 5.3.2 Servicios Públicos | 31 |
| 5.4 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO | 32 |
| 6. AGENDA DEL GOBIERNO MUNICIPAL | 36 |
| 6.1 Eje Rector 1 Calidad De Vida Y Bienestar Social | 38 |
| 6.1.1 Introducción: | 38 |
| 6.1.2 Diagnóstico: | 39 |
| 6.1.3 Estrategias Y Líneas De Acción: | 43 |
| 6.2 Eje Rector 2 Desarrollo Urbano Integral | 52 |
| 6.2.1 Introducción: | 53 |
| 6.2.2 Diagnóstico: | 54 |
| 6.2.3 Estrategias Y Líneas De Acción: | 55 |
| 6.3 Eje Rector 3 Fomento A La Inversión Y Al Desarrollo Económico | 60 |
| 6.3.1 Introducción: | 61 |
| 6.3.2 Diagnóstico: | 61 |
| 6.3.3 Estrategias Y Líneas De Acción: | 64 |
| 6.4 Eje Rector 4 Seguridad Pública, Derechos Y Legalidad | 69 |
| 6.4.1 Introducción: | 69 |
| 6.4.2 Diagnóstico: | 69 |



PRESENTACIÓN

Amigo y amiga tecatense:

Es muy grato poder saludarte y compartir contigo este documento, que representa en sentido estricto, el cúmulo de propuestas, ideas y proyectos que a lo largo de un ejercicio plural de participación ciudadana, hemos venido integrando y desarrollando desde los diferentes frentes de participación ofertados dentro del proceso de planeación municipal que este gobierno planteó al inicio de la gestión.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, además de atender a una obligación normativa, hemos definido, que en su contenido se manifieste el verdadero sentir de las diferentes comunidades que integran este gran municipio, donde pudimos, de manera cercana, recoger y traducir a través de diferentes alternativas que de manera eficiente, brindaron los resultados que la ciudadanía en general espera de esta administración municipal.

En este sentido, en tus manos ponemos el instrumento rector del desarrollo municipal, en él, se expresan la concertación de muchas voluntades, así como los mecanismos de coordinación con las diferentes entidades y dependencias que integran este gobierno municipal.

De igual manera, este Plan contiene los objetivos fundamentales desde los cinco ejes del desarrollo municipal definidos, que integran a su vez, las diferentes estrategias y líneas de acción a desarrollar a través de los programas operativos anuales, con el propósito de dar certidumbre, orientación y rumbo a las principales políticas y acciones que habrán de conducir esta administración municipal.

Así mismo, podemos afirmar que el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 es producto de una nueva actitud de la gestión pública municipal y del compromiso de ser realmente un gobierno cercano a la gente. Ya que hemos integrado un equipo de ciudadanos y ciudadanas convencidos que la Planeación Democrática y Participativa, será el motor que impulse dicho desarrollo, apoyándose con elementos especiales, que incluyan diagnósticos de las diferentes zonas del municipio, los instrumentos técnicos y operacionales que en resumen conlleven a concretar proyectos reales y factibles de carácter estratégico y prioritario.

Creemos que la principal virtud de un gobierno debe ser la sensibilidad social, aunada a la voluntad para mejorar las cosas, que aproveche las potencialidades de sus ciudadanos y ciudadanas que en su conjunto, lleven de manera inherente un sentido de compromiso con las generaciones futuras en las diferentes acciones emprendidas.

Tenemos muy claro, que el reto es enorme, pero también de esa dimensión es nuestro compromiso con este gran municipio, porque aquí es donde hemos decidido vivir y aquí es donde queremos que nuestras familias sigan desarrollándose; es por ello, que en conjunto daremos lo mejor, con el objetivo fundamental de construir un municipio seguro, desarrollado y de oportunidades, el municipio que todos queremos, un Tecate que Avance.

Ing. César Rafael Moreno González de Castilla
Presidente Municipal
H. XXI Ayuntamiento de Tecate, Baja California

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo representa en su conjunto un gran trabajo colectivo, que se elaboró con la visión y el liderazgo del C. Presidente Municipal, Ing. César Rafael Moreno González de Castilla, es el documento formal que en cumplimiento de las facultades y obligaciones que establece la Planeación Democrática y Participativa, y en específico la Ley de Planeación del Estado de Baja California, la cual establece la obligación de los ayuntamientos, de formular un Plan Municipal de Desarrollo donde se definan los compromisos y acciones de gobierno, conjugando la participación ciudadana de los diferentes sectores del municipio, así como el trabajo coordinado y complementario de los otros órdenes de gobierno.

Este documento además de cumplir con la obligación que tiene la autoridad municipal, en materia de Planeación del Desarrollo Humano, Familiar, Social, Urbano, Económico, Rural, Turístico, Metropolitano y Regional, integra una visión orientada a resultados en base a la programación y presupuestación de la Administración Pública Municipal, considerando en su contenido, las acciones pertinentes para dar respuesta a las necesidades primordiales de cada uno de los sectores del municipio y alternativas para su solución, sustentadas con el profesionalismo que la ciudadanía merece, pero también fundamentadas en la participación democrática, la búsqueda de comunidades con acceso a la justicia y equidad, el desarrollo integral, la paz social, la equidad de género y un verdadero compromiso con la familia, con las personas con discapacidad y la integración social de los grupos más vulnerables, así como, con las nuevas generaciones y con un claro impulso al desarrollo regional y la competitividad económica del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo que es un proceso de amplia e intensa participación ciudadana; contiene el resultado de una visión compartida entre sociedad, especialistas, así como de 1,126 ciudadanos encuestados, 323 participantes en los diferentes foros de consulta ciudadana, 174 propuestas dentro de los buzones que se instalaron en diferentes puntos de la ciudad y la experiencia de cada uno de los funcionarios que conforman esta administración; en este sentido, el Plan será una ruta clara desde la cual se impulsaran propuestas y acciones que busquen desde sus diferentes ejes del desarrollo, la Calidad de Vida y Bienestar Social, condicionante indispensable de la consolidación democrática.

Bajo este sentido transversal, este documento nos permitirá conocer de manera asertiva las necesidades del Municipio, fundamento cuya visión nos dará la pauta para el diseño y desarrollo de proyectos acordes a las necesidades y características específicas de cada región, se facilitarán y mejorarán los procedimientos para el acceso a los programas Federales y Estatales logrando así, la proximidad y el resultado de contar con un Desarrollo Urbano Integral.

Por lo anterior, es trascendental la realización y el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, ya que de manera paralela busca brindar e impulsar un Gobierno Eficiente, Innovador y Transparente en sus acciones y decisiones, siempre con sensibilidad social, entrega y firmeza, pero también con humildad y prudencia, lo que nos permitirá plantearnos como un referente para el Fomento a la Inversión y al Desarrollo Económico de manera clara y con visión de futuro, destacando nuestras ventajas competitivas, diversidad cultural, étnica, gastronómica, turística e industrial.

Para lograr consolidar todo lo anterior, es indispensable construir juntos un municipio con mayor Seguridad Pública, Derechos y Legalidad en cumplimiento de lo establecido por ley, que garantice en sus ciudadanos y ciudadanas la seguridad en su patrimonio y sus familias y con ello, poder llevar a cabo sus actividades con tranquilidad y confianza.

Finalmente, agradezco a todos quienes forman parte de este proceso permanente de Planeación Democrática y Participativa, invitando a redoblar esfuerzos en base a un mismo objetivo, el de construir juntos el Tecate que todos queremos.

M.D.U. Arq. Karla Ivonne Moreno Preciado
Directora General del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal

1. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TECATE

1.1 Misión

Llevar a cabo el ejercicio de la gobernabilidad en el ámbito de nuestra competencia a través de políticas públicas transversales, prevaleciendo el estado de derecho y salvaguardando en todo momento el interés y la tranquilidad de la sociedad, mediante una gestión de un gobierno innovador y transparente en sus acciones, orientado siempre a la generación de resultados en beneficio de la comunidad.

1.2 Visión

Ser un municipio competitivo, mejor planeado y socialmente incluyente, consciente del valor de sus recursos, que destaque sus vocaciones industriales, turísticas y comerciales y le sean reconocidas a nivel regional e internacional, comprometido con el ambiente, el respeto a la diversidad de ideas, con comunidades y centros de población urbanos y rurales más justos y equitativos, que asuma su papel de promotor y generador del desarrollo y de un ambiente sustentable, innovador, propositivo, con mejores servicios públicos y con un gobierno dispuesto al diálogo y a construir con la participación de la sociedad, mayor bienestar y una mejor calidad de vida para las familias y las nuevas generaciones.

1.3 Valores

Como gobierno municipal, hemos definido los diferentes valores que nos representan como ente público y que serán en sentido estricto el matiz que caracteriza nuestra acción diaria del ejercicio público.

1.3.1 Honestidad

Se actuará siempre con rectitud y honestidad, procurando satisfacer el interés de los ciudadanos y ciudadanas por encima de cualquier provecho o ventaja personal.

1.3.2 Responsabilidad

Se desarrollará el servicio público en forma cabal e integral, asumiendo con pleno respeto la función pública encomendadas por el mandato ciudadano.

1.3.3 Legalidad

Se trabajará con un absoluto apego a la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando se respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas.

1.3.4 Actitud de Servicio

Se trabajará con pasión por el servicio público, comprometidos con Tecate, siempre en la búsqueda de hacer posible lo necesario en beneficio de las comunidades y sectores más vulnerables.

1.3.5 Eficacia

Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, salvaguardando en todo momento los intereses ciudadanos y brindando las respuestas necesarias para el desarrollo pleno de la sociedad tecatense.

1.3.6 Liderazgo

Encausaremos siempre nuestras acciones, orientadas a la búsqueda de resultados concretos para todos, bajo el liderazgo del Presidente Municipal y de los funcionarios, convencidos de que juntos construiremos mejores condiciones para todos.

1.3.7 Equidad

Es un principio de justicia el cual permite el respeto y garantía de los derechos humanos, así como el acceso a la igualdad de oportunidades.

1.3.8 Igualdad

Es el fundamento ético y político de una sociedad democrática partiendo del principio de que todos los seres humanos somos iguales y con ello garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

1.4 Logotipo del H. XXI Ayuntamiento



El logotipo del H. XXI Ayuntamiento de Tecate está conformado por elementos cuadrangulares que crean el número romano XXI. Estas formas son retomadas de las artesanías de los indios Kumiai, comunidad indígena asentada desde tiempos ancestrales dentro del territorio de Tecate, así mismo, tienen relación con la modernidad al ser relacionadas también con

los pixeles (el pixel es la menor unidad homogénea en color que forma parte de una imagen digital); conteniendo en su parte inferior el nombre del municipio, el número de Ayuntamiento y el período de su administración.

La tipografía del nombre del municipio se modificó en sus terminaciones para reflejar el aspecto tradicional del mismo, y así como también empatarla con el escudo. Con esto se logró crear una tipografía, que en sus formas denota cierto clasicismo y tradición, muy apegada a la historia del municipio.

Como podemos hacer notar el logotipo del H. XXI Ayuntamiento de Tecate contiene elementos que reflejan la tradición y la modernidad en sus formas, relevantes en la visión de este H. Ayuntamiento.

Para representar las dependencias paramunicipales, se utiliza un símbolo abstracto que denota un elemento relacionado con su quehacer y con las formas usadas en el logotipo del Ayuntamiento.



DIF: Desarrollo Integral de la Familia

IMJUVET: Instituto de la Juventud de Tecate

IMMUJER: Instituto Municipal de la Mujer

IMDETE: Instituto Municipal del Deporte de Tecate

INPRODEUR: Instituto para la Promoción del Desarrollo Urbano

INPLADEM: Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL

DSPM: Dirección de Seguridad Pública Municipal

1.5 Lema

Tecate Avanza

2. MARCO JURÍDICO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Con fundamento en los ordenamientos legales, tanto en el ámbito federal, estatal y local, congruentes con el régimen democrático de nuestro país, se presenta el marco jurídico que norma de manera formal el proceso de planeación municipal.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículos 1, 25, 26 y 115

2.2 Ley Federal de Planeación
Artículos 2 y 20

2.3 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
Artículo 83

2.4 Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
Artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracciones VIII, IX y X, 6, 8, 11, 14 fracción IV, artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 45 y 48.

2.5 Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California
Artículo 2

2.6 Reglamento Interior del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate B.C.
Artículos 32 y 34

3. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

En cumplimiento de las obligaciones y en ejercicio de las facultades de la reglamentación para la Planeación Democrática y Participativa, se presentan las bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2016 que habrá de ser una gran obra colectiva que contemplará respuestas a los rezagos, a las demandas y a las expectativas de todos los sectores de la población.

Considerandos:

1. Las bases que establecen las políticas que habrán de regir las acciones a desarrollar por el H. XXI Ayuntamiento de Tecate, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, el Acuerdo de creación del Instituto de Planeación de Tecate B.C., del Desarrollo Municipal y el Reglamento del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, B.C., encauzando la participación activa de la comunidad en su elaboración.
2. La obtención de diagnósticos precisos de los sectores, reconociendo las debilidades y potencializando las áreas de oportunidad para definir propuestas que permitan afrontar los retos y elevar la calidad de vida de la población Tecatense.
3. La participación social organizada es base fundamental para el ejercicio de la planeación democrática, involucrando la colaboración de los tres órdenes de gobierno, los organismos sociales y privados, así como las instituciones de educación e investigación, tanto en la elaboración, como en el seguimiento y evaluación.
4. Consolidar el proceso de planeación municipal a través de una formulación precisa, un seguimiento estricto y una evaluación objetiva del instrumento rector de la administración (PMD).
5. Trazar las grandes líneas que habrán de llevarnos a un proyecto municipal producto del consenso, respetuoso y congruente con los ámbitos de cada orden de gobierno, congruente a las necesidades actuales de nuestro entorno y sobre todo realista y objetivo en el planteamiento de sus metas.

1. El Desarrollo Urbano: Donde la Profesionalización de la Planeación sea un instrumento real y eficiente para el municipio;
2. La Atracción de Inversión: Donde se incentive y brinde infraestructura para la creación de empresas y empleos;
3. La prestación de servicios públicos: Donde la eficiencia en el gasto corriente, la austeridad y el ahorro, contribuyan en gran medida a su prestación de manera continua;
4. La protección al medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales: Independientemente de la voluntad en este tema, el interés y preocupación por heredar principios éticos y obligaciones bien fundamentadas, logrando una cultura ciudadana arraigada; y
5. La proyección inteligente de nuestros servicios turísticos: Que serán abordados con una perspectiva integral donde el gobierno aporte, los proveedores de servicios se sientan apoyados y estos muestren su mejor cara al turismo.
6. La seguridad pública: Que es la base fundamental para consolidar un municipio sobresaliente en todas sus acciones y deberá implementar estrategias como por ejemplo, donde el gobierno al cuidar de sus oficiales de policía pueda exigirles resultados favorables.



4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE TECATE

El origen, formación y desarrollo histórico, se ha venido construyendo a través del tiempo en tres épocas distintas: PREHISPÁNICA, PIONERA Y CONTEMPORÁNEA.

4.1 Época Prehispánica

Los antecedentes más tempranos de la vida primitiva en la península, se remontan a 13,500 años del tiempo presente, fecha que fue posible obtener mediante la prueba de carbono 14, aplicada a los objetos arqueológicos recientemente descubiertos en la isla de Cedros.

En cuanto a Tecate, empleando la misma metodología científica, se remite a 500 años de antigüedad, fecha que resultó de los últimos trabajos arqueológicos realizados por el arqueólogo Fernando Oviedo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), en el sitio "EL VALLECITO" donde fueron detectados vestigios de presencia humana.

La vida del hombre primitivo no trascendió más allá de dedicarse a la pesca, caza y recolección, los movimientos migratorios eran estacionales, en el invierno bajaban a la costa a proveerse de pescado, mejillón y abulón, en el verano subían a la montaña a recorrer los valles y serranías para cazar y cosechar la manzanita, la bellota y el piñón, frutos que eran propios de la época de calor. Como evidencia de haber estado habitadas estas tierras por grupos nómadas, hace cientos o muy probablemente miles de años, existen en el municipio más de 20 sitios arqueológicos, situados estratégicamente en zonas rocosas, que abrigan en su interior, pictográficamente el arte rupestre los cuales usaron también como refugio habitacional estas primeras civilizaciones.

En el primer tercio del siglo XIX, la cañada o valle de Tecate, registraba seis rancherías, sus nombres fueron: Martín, Miscuil, Cartucho, Milcuatay, Piliguji y Jat-Ñil, cada una dirigida por un capitán. La palabra Tecate, en cuanto a su significado, sigue siendo un enigma, según la tradición oral significa "Piedra Cortada", sin que hasta el momento exista documento alguno que le dé respaldo de veracidad al nombre, sin embargo, esta ha tomado un lugar preponderante en nuestra historia local.

La misión de San Diego de Alcalá, al ser fundada el 16 de Julio de 1769, por el Franciscano Fray Junípero Serra Ferrer, se incluye en el inventario de bienes, la ranchería de Tecate, como sitio de tierras de pastoreo y eclesiásticamente como estación misional.

Una de las encomiendas misionales era la de invitar pacíficamente a los indígenas a ser evangelizados, precepto que dio inmediatamente frutos, por ejemplo, en el libro de bautizos (1771-1846) quedó registrada la partida número 6,962 del bautizo de la gentil Luisa Capillai de 20 años de edad aproximadamente, originaria de la Ranchería de Tecate Mil Kuatay, dio fe Vicente Pascual Oliva.

4.2 La Época Pionera

Da inicio con la promulgación de la Ley de Secularización firmada en 17 de Agosto de 1833.

En base a esta Ley, cuatro meses después, con fecha 14 de Diciembre, recibe cinco sitios de ganado mayor el peruano Juan Bandini Blancas, paraje que fue conocido como "Rancho Tecate", a este personaje se le reconoce como el pionero de la colonización y de los ranchos y como consecuencia y mala suerte la época prehispánica empieza su decadencia.

El periodo del "Rancho Tecate" en la actividad ganadera fue de 36 años, sus propietarios fueron primeramente el peruano Juan Bandini Blancas, el español naturalizado mexicano José Mogort y el guerrerense Luis G. Sosa.

Con la Ley Juárez emitida el 14 de Marzo de 1861 y el contenido en sus artículos, séptimo y noveno, se crea la Colonia Agrícola de Tecate, el 29 de Octubre de 1876, se elabora el primer plano por el ingeniero Fiacro Quijano, en el que integró los ranchos San José, San Valentín, Nacho Güero, Cañada Verde y Tanamá, que fueron base para que en 1892, se elaborara el segundo plano en el que fueron trazadas 54 parcelas medidas en caballerías, distribuidas a igual número de familias.

El 18 de Agosto de 1879 se aprueba el asentamiento de la Colonia Agrícola, el 6 de Septiembre del mismo año, a través del licenciado Cayetano Treviño se entregaron 46 títulos, con este acto, se da confianza a los colonos y se consolida la tenencia de la tierra.

En 1883 se funda en Tecate el primer centro educativo, denominado Escuela Elemental No. 9.

El ilustre profesor y también tipógrafo de profesión Don José María Villagrana Martínez, elaboró el primer censo de población integrado por: familias, estado civil, edad y sexo, en el año 1892, datos muy importantes tomados en cuenta para la fundación de Tecate.

El progreso de la Colonia Agrícola se vio reflejado con la cosecha de 1895, donde se registraron:

| | |
|--------------|-----------------|
| 51,087..... | Kilos de Trigo |
| 137,773..... | Kilos de Cebada |
| 194,685..... | Kilos de Maíz |
| 5,145..... | Kilos de Frijol |

En vísperas de la terminación de esta segunda etapa de la historia, Tecate vivió una sorpresiva página la madrugada del 12 de Marzo de 1911, al llegar un grupo de mercenarios conocidos como la invasión filibustera, causando todo tipo de atropellos, quema de casas, robo de ganado, de mercancías en el comercio y poco después asesinaron a un grupo de rancheros, el pueblo fue abandonado, llegando en caravana a la localidad de Campo perteneciente al Condado de San Diego, California donde pudieron salvar sus vidas.

4.3 Época Contemporánea

En esta época fue enviado el Militar Carlos Bernstein Riverol a cuidar la Colonia Agrícola de Tecate, siendo pionero de la industria, al establecer un molino harinero, motivado por las numerosas cantidades de trigo que se cosechaban en la región; a él, se le debe también el funcionamiento del Puerto Fronterizo que inició en 1913 con personal de Tijuana.

En 1916, termina el periodo de las comisarías que había tenido apertura en el siglo XIX.

De 1917 a 1923 Tecate operó administrativamente en la categoría de municipio, los presidentes duraban un año.

En 1923 pierde la autonomía municipal, en este mismo año Don Loreto Chávez, es electo como delegado municipal.

Tecate durante 31 años dentro de la categoría de delegación, acumuló elementos que justificaron la aspiración por segunda ocasión a la categoría de municipalidad.

En 1929 se estableció la compañía Mexicana de Malta, S. A. con la apertura de esta empresa las oportunidades de empleo llegaron, siendo este el inicio de la industria más sólida en Tecate, propiedad de Don Alberto Aldrete Palacios, a esta le siguieron Aceites Vegetales Tecate, S.A. en 1939, Aguas Gaseosas Lain Cola, S.A. en 1943, Cervecería Tecate, S.A. de R.L. en 1944.

Con la Ley Orgánica promulgada en 1953, Tecate se convierte nuevamente en municipio, los destinos del pueblo quedaron bajo la responsabilidad del jalisciense Eufasio Santana Sandoval, como Presidente Municipal, siendo Sindico Evaristo Villareal Pereda; y Regidores Raúl González Rivero, Arcadio Amaya Campa y el Profesor José Gutiérrez Durán.

La economía se fortalece a partir de 1963, año en que dan inicio las primeras empresas maquiladoras.

Aportación Histórica por:
Don Emilio Sánchez Pérez

4.4 ESCUDO



El escudo del municipio de Tecate está representado, en su parte superior, por el sol, astro que simboliza el progreso de los pueblos primitivos y la sociedad actual; dentro de éste se localiza un engrane de maquinaria que representa la riqueza industrial de la localidad. En los extremos del escudo, se localizan dos racimos de uvas símbolo de la riqueza agrícola de la región y una leyenda que dice "Tecate paraíso industrial de B.C."; en la parte interior, al centro, aparece la palabra Tecate. En la parte inferior del escudo, al fondo, la figura del cerro Cuchumá, llamado por los primitivos pobladores de la región Cu-Ma, que simboliza el cerro sagrado.

En seguida, se presenta un encino [siñao] que representa el sostén de piedra (Wij-ja) que simboliza las primeras habitaciones de los indios k'miai de la región. En la parte superior derecha se localizan los olivos y las viñas que representan el primer intento del hombre por dominar estas tierras. Al extremo izquierdo de la cueva se localiza la cabeza de un toro que simboliza la ganadería de la región. En la parte inferior del escudo se lee 1833, año en que se le entregó a Juan Bandini la concesión del rancho Tecate.

4.5 Cronología de Presidentes Municipales

| Presidente | Periodo | |
|----------------------------------|---------|---------|
| | Inicio | Término |
| Eufrasio Santana Sandoval | 1953 | 1956 |
| Armando Aguilar Avilés | 1956 | 1959 |
| Oscar Baylón Chacón | 1959 | 1962 |
| José Gutiérrez Durán | 1962 | 1965 |
| Arcadio Amaya Campa | 1965 | 1968 |
| Alfonso Romero Bareño | 1968 | 1971 |
| Arturo Guerra Flores | 1971 | 1974 |
| César Alfonso Baylón Chacón | 1974 | 1977 |
| Perfecto Lara Rodríguez | 1977 | 1980 |
| José Manuel Jasso Peña | 1980 | 1983 |
| César Moreno Martínez de Escobar | 1983 | 1986 |
| Jesús Méndez Zayas | 1986 | 1989 |

| | | |
|--|------|------------|
| Jesús Rubén Adame Loustaunau | 1989 | 1992 |
| Pablo Contreras Rodríguez | 1992 | 1995 |
| Alfredo Ferreiro Velasco | 1995 | 1998 |
| Constantino León Gutiérrez | 1998 | 2001 |
| Juan Vargas Rodríguez | 2001 | 2004 |
| Joaquín Sandoval Millán | 2004 | 2007 |
| Donaldo Eduardo Peñalosa Ávila | 2007 | 2010 |
| Javier Ignacio Urbalejo Cinco | 2010 | 2013 |
| César Rafael Moreno González de Castilla | 2013 | Actualidad |

5. DIAGNÓSTICO GENERAL

5.1 Medio Físico y Natural

5.1.1 Localización

El municipio de Tecate se encuentra ubicado al Norte del estado de Baja California, las coordenadas geográficas extremas son: al Norte $32^{\circ}36'16.597''N$, al Sur $32^{\circ}14'42.907''N$ de latitud Norte; al Este $115^{\circ}52'53.712''W$, al Oeste $116^{\circ}41'57.477''W$ de longitud Oeste. Colinda al Norte con los Estados Unidos de América; al Este, el municipio de Mexicali, al Sur el municipio de Ensenada y al Oeste, el municipio de Tijuana. Ocupa el 3.79% de la superficie del estado, la altitud promedio es de 540 msnm (metros sobre el nivel del mar). Con una extensión de superficie territorial de 3,578.454km².



Fuente: Elaboración de INPLADEM, con información de INEGI
5.1.2 Fisiografía

El municipio de Tecate pertenece a las provincias fisiográficas de Baja California con 98%, Llanura Sonorense con 2%; las subprovincias fisiográficas en las que se encuentra el municipio son:

por un lado con la Sierra de Baja California Norte (98%) y Desierto de Altar con 2%. El sistema de topoformas está conformado por valle intermontano abierto con lomerío (22%), valle intermontano abierto (19%), valle intermontano cerrado (17%), bajada con lomerío (16%), meseta compleja con lomerío (9%), meseta disectada con lomerío (6%), lomerío tendido con llanuras (4%), lomerío escarpado con llanuras (2%), lomerío escarpado con bajadas (2%), lomerío tendido (1%), lomerío escarpado (0.8%), sierra alta de declive escarpado (0.6%) y sierra alta (0.6%).

5.1.3 Geología y Suelos

En el municipio existe la presencia de dos eras geológicas: el Mesozoico representado por el periodo Cretácico que va de 145.5-4.0 m.a. (millones de años) abarcando una superficie del 71% y, la era Cenozoica con presencia de los tres sistemas geológicos, el más antiguo es el Paleógeno que va de 66-28.1 m.a. con 5% de la superficie; el Neógeno que va de 23.03-7.246 m.a. con una superficie en el municipio de 1% y el Cuaternario que data entre los 2.58-0.0117 m.a., abarcando

una superficie de 4%, el 18% de la superficie restante no está definida. Las rocas presentes son: ígnea intrusiva: granodiorita-tonalita (51%), granito (9%), tonalita (3%), diorita (3%), granodiorita (3%), gabro (1%) y granito (1%). metamórfica: gneis (11%), esquisto (5%), pizarra (1%) y mármol (0.5%). Sedimentaria: conglomerado (6%) y arenisca (0.5%). Ígnea extrusiva: andesita-toba intermedia (0.2%), basalto (0.2%) y toba ácida (0.1%). Banco de material: acabados

El suelo tipo aluvial (4%) y eólico (0.5%) formado por el depósito de materiales sueltos (gravas y arenas), provenientes de rocas preexistentes, que han sido transportadas por corrientes superficiales de agua. Este suelo se localiza en su mayoría en las inmediaciones del arroyo Tecate en zonas planas en una superficie de 1,202.5739 has. También se presentan otros tipos de suelo como son: Leptosol (66.86%), Regosol (18.79%), Cambisol (5.08%), Phaeozem (2.51%), Luvisol (2.31%), Fluvisol (1.56%), Arenosol (1.23%) y, Vertisol (0.43%).

Como aspecto relevante se presentan fracturas geológicas mismas que se localizan al sur del municipio por lo que a fin de prever los riesgos que implicaría urbanizar y construir sobre ellas, las áreas cercanas a éstas se consideran como no aptas, ya que están sujetas a movimientos telúricos y representan un riesgo.

El tipo de roca no constituye un riesgo para el desarrollo urbano, sin embargo, podría presentar limitantes para los usos urbanos, dependiendo de la profundidad a que se encuentre la roca.

5.1.4 Clima

Tiene un clima seco mediterráneo templado (68%), templado subhúmedo con lluvias en invierno (16%), muy seco semifrío (8%), muy seco semicálido (5%) y semifrío húmedo con lluvias en invierno (3%). El rango de precipitación es de 100-500mm, presentándose la lluvia en invierno y algunas en primavera y otoño, aproximadamente el mes con más lluvias es febrero. El rango de temperatura oscila entre los 10-22°C, tiene inviernos frescos con temperatura promedio 18°C y ocasionalmente frío, tiene veranos cálidos con temperatura promedio de 30°C, con brisa por las noches de verano y ocasionalmente ocurren tormentas eléctricas, en invierno las tormentas pueden crear granizo o agua nieve, los vientos dominantes son los del Noroeste y Sureste.

5.1.5 Hidrología

Este municipio es de bajo potencial hidrológico, tanto en su hidrografía superficial como subterránea. En la primera sólo cuenta con los arroyos de Tecate el cual desemboca junto con otros afluentes en la presa Abelardo L. Rodríguez; su trayectoria es en dirección Este-Oeste, con una longitud dentro del área de estudio de 27.24 Km, el Arroyo Seco, la Ciénega y Calabazas. Mientras que en la segunda se cuenta únicamente, con el recurso hidrológico del Valle de las Palmas.

La región hidrológica a la que pertenece es Baja California Noroeste (Ensenada) (70%), Río Colorado (26%) y Baja California Noreste (Laguna Salada) (4%). La cuenca hidrológica es del Río Tijuana - Arroyo de Mandadero (70%), Río Colorado (26%) y Laguna Salada – Arroyo del Diablo (4%). La subcuenca hidrológica es del Río Las Palmas (60%), Canal Cerro Prieto (26%), Río Tijuana (10%), Laguna Salada (3%) y Río Guadalupe (1%). Las corrientes de agua intermitentes son: Agua Grande, Arroyo Seco, Cañada Seca, El Cuartel, Las Calabazas, Las Palmas, San Pablo y Tecate. Cuerpos de agua Perennes: Presa El Carrizo (1.56%) y Laguna La Escondida (0.09%).

5.1.6 Vegetación y Uso de Suelo

Prevalece la vegetación matorral (72.97%), tales como la esclero - aciculifolio, representada por árboles y arbustos como las especies de encinillos, manzanita, pino y chamizo colorado. También se tiene el matorral parvifolio subinerme en la parte Noroeste del municipio, prevaleciendo el ocotillo, choyas, gobernadora, palo fierro, mezcal, palma, el ciprés Tecate actualmente en peligro de extinción.

Predomina el suelo rocoso, que cubre la mayor parte del municipio. Su fertilidad es variable, dependiendo en gran medida de la disponibilidad del agua. El de tipo Litosol, que se encuentra normalmente en las zonas montañosas del municipio, es destinado al pastoreo y al uso forestal. El uso del suelo está distribuido básicamente en uso industrial, turístico, agropecuario y área urbana. En lo que respecta al uso agrícola no se desarrolla en gran escala, ya que son más las hectáreas sembradas por temporal que por sistema de riego. El uso industrial está concentrado, básicamente, en la zona urbana de la ciudad de Tecate, sobresaliendo la industria cervecera y la industria vinícola.

5.2 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

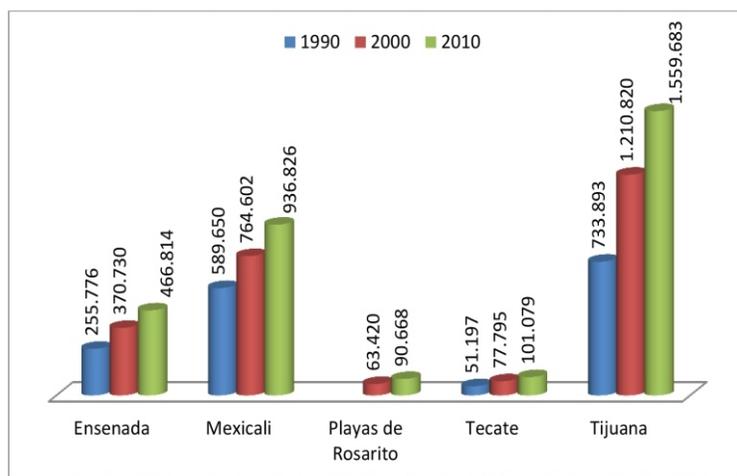
5.2.1 Población

De acuerdo a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda del 2010, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Tecate cuenta con una población total de 101,079 habitantes (ver Gráfica 1) que representan el 3.2% de la población total del Estado. El municipio ha reducido gradualmente su tasa de crecimiento promedio anual de la población, pasando de 5.10% en los años de 1995-2000 a 2.25% en los años 2005-2010. Entre 2005 y 2010, Tecate aumentaba en promedio su población en 2,158 habitantes (6 habitantes diarios), durante este periodo, el municipio contribuyó con el 3.23% al crecimiento demográfico del estado de Baja California, pero la cifra cada vez ha sido menor.

La densidad de población es de 37.6 hab/km². Tecate cuenta con un total de 445 localidades, de las cuales 4 son consideradas urbanas por el INEGI y concentran la mayor parte de la población municipal, estas son: la cabecera municipal de Tecate con 64,764 habitantes, Lomas de Santa Anita con 6,604 habitantes, Nueva Colonia Hindú con 4,431 habitantes y Luis Echeverría Álvarez con 2,411 habitantes.

El total de hogares para el año 2010 era de 26,024, de los cuales 6,542 están encabezados por mujeres jefas de familia, lo que representa el 25.1% del total de hogares. El porcentaje de hogares familiares (en los que al menos un integrante tiene relación de parentesco con la jefa de hogar) y el 29.5% son hogares no familiares (donde ningún integrante tiene relación de parentesco con la jefa de hogar).

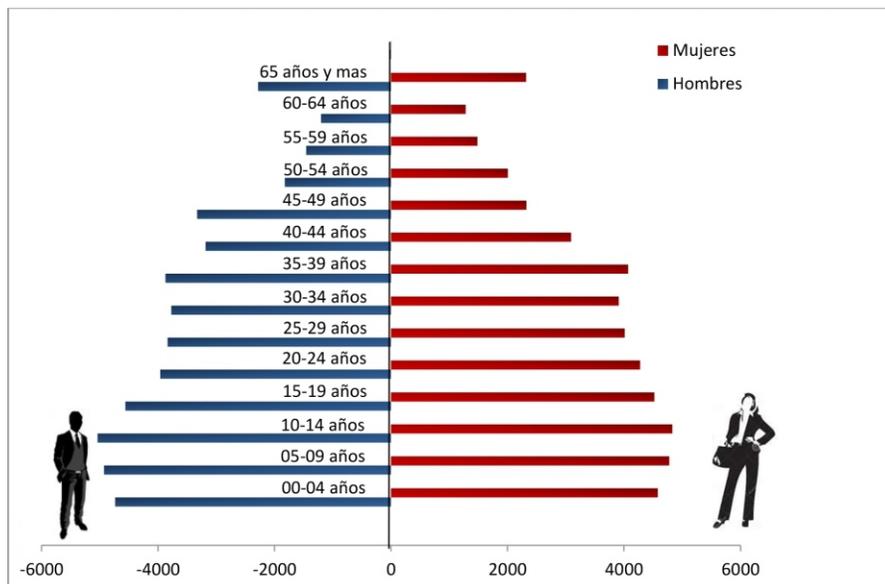
Gráfica 1 Población total por municipio



Fuente: Elaborado por INPLADEM en base a los datos de XI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y el Censo de Población y Vivienda 2010.

Su población está integrada proporcionalmente en ambos sexos, 47,756 son mujeres y 53,323 son hombres (ver Grafica 2) y lo coloca en el segundo municipio con menor población después de Playas de Rosarito que cuenta con 90,668 habitantes. La edad mediana de la población es de 26 años, la razón de dependencia por edad es de 51 años, es decir que por cada 100 personas en edad productiva (15-64 años), hay 51 en edad de dependencia (menores de 15 años, o mayores de 64 años).

Gráfica 2 Composición de la población por edad y sexo del municipio de Tecate



Fuente: Panorama sociodemográfico de Baja California, Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, 2011, pp. 15.

Entre 2005 y 2010, el municipio de Tecate registraba anualmente 2,593 nacimientos y 352 defunciones, dando por resultado un crecimiento natural de 2,241 habitantes, durante el mismo periodo perdía 83 habitantes cada año, resultado de la migración neta, es decir, el efecto de la migración reducía el crecimiento poblacional, al contrario de los anteriores periodos donde la migración neta llegaba a contribuir hasta la mitad del crecimiento demográfico municipal. En promedio crecían 22 personas por cada 1,000 habitantes de los cuales 24 eran bebés recién nacidos localmente y 2 emigrantes. (Ver Tabla 1).

Tabla 1 Tasa promedio anual (personas por cada 1,000 habitantes)

| | 1995-2000 | 2000-2005 | 2005-2010 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Tasa de crecimiento natural | 28.05 | 22.05 | 24.62 |
| Tasa de migración neta | 22.98 | 5.46 | -2.13 |
| Tasa de crecimiento poblacional | 51.03 | 27.51 | 22.49 |

Fuente: Elaboración de INPLADEM, con información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, II Conteo de población y Vivienda 2005, XII Censo General de Población y Vivienda y Conteo de Población y Vivienda 1995

5.2.2 Vivienda

La evolución de la vivienda ha mantenido una tendencia equilibrada con el crecimiento de la población, el total de viviendas particulares habitadas es de 26,227, el tipo de propiedad de la vivienda es principalmente de carácter privado. En cuanto a servicios, 80.4% cuenta con agua entubada dentro de la vivienda, el 92.6% tiene drenaje, 98% cuenta con servicios sanitarios y el 96.6% cuenta con electricidad. Las viviendas con piso de tierra representa el 3.3% y en promedio existen 3.7 habitantes por vivienda, mientras que en el estado el tamaño fue de 3.6.

La construcción de la vivienda presenta algunos estilos californianos en cuanto a formas; el tipo de materiales de construcción se utiliza concreto, ladrillo y madera, principalmente. La tipología de vivienda que se presenta en la ciudad de Tecate se clasifica de la siguiente manera: Residencial, Media, Popular y Precaria.

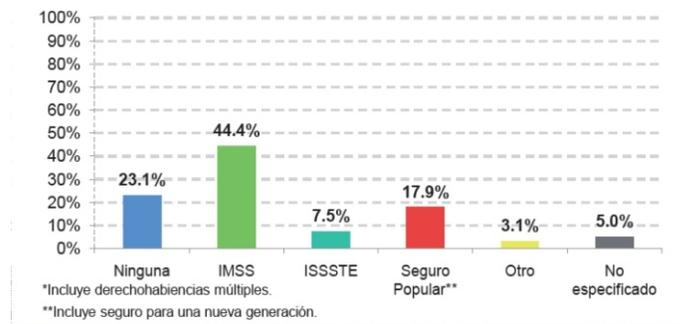
En cuanto a las tecnologías de la información y comunicación, el 32.3% de las viviendas cuenta con internet, 41.2% tiene computadoras, 42% cuenta con teléfono y el mayor porcentaje de viviendas cuenta con teléfono celular, siendo un total de 82.7%.

5.2.3 Salud

En el 2010 según el INEGI y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); en el municipio de Tecate las unidades médicas fueron 16 que representa el 5.2% del total del estado. El personal médico en ese mismo año fue de 195 personas que es el 4.2% del total de médicos en la entidad, la razón de médicos por unidad médica era de 12.2, frente a 15.1 que corresponde al estado.

Los servicios de atención a la salud son cubiertos por instituciones tales como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Municipios de Baja California (ISSSTECALI). La población no asalariada es atendida por las clínicas del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y por las clínicas de Servicios Coordinados de Salud de la Secretaría de Salud (SSA), Seguro Popular, Cruz Roja, Hospital General. También, a cargo de particulares se tienen instalaciones de servicios médicos para atención de tercer nivel. La población total derechohabiente a servicios de salud es igual a 72,645 que representa el 71.9% de la población total del municipio, en la Gráfica 3, se muestra el porcentaje de población derechohabiente a los distintos servicios de salud.

Gráfica 3 Distribución de la población según derechohabencia*



Fuente: Panorama sociodemográfico de Baja California, Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI, 2011, pp. 16.

5.2.4 Educación y Cultura

El municipio de Tecate cuenta con todos los niveles educativos, según el Sistema de Información Geográfica para la Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública, en todo el municipio existen 60 planteles de educación preescolar, 11 escuelas de educación especial, 72 primarias, 25 secundarias, 14 planteles de escuela media superior, 6 centros de capacitación para el trabajo y 5 planteles de educación superior extensiones de la Universidad Autónoma de Baja California que cuenta con la Escuela de

Ingeniería y Negocios, Escuela de Artes y la Facultad de Idiomas y el Instituto Para el Desarrollo Emprendedor que ofrece 5 licenciaturas, en Mercadotecnia, Comercio Exterior y Aduanas, Contaduría y Finanzas, Administración de Empresas y Derecho.

En el municipio de Tecate, el grado promedio de escolaridad medido por INEGI en 2010, es de 8.9, lo que significa que la población mayor de 15 años estudió hasta nivel secundaria, en tanto que el grado promedio de escolaridad en el estado es de 9.3 según su nivel educativo, el mayor porcentaje corresponde a la educación básica con 58.2%, el porcentaje de la educación media superior es de 22.9%, el 13% tiene educación superior y un 3.9% no tiene instrucción. La distribución de la población según su nivel educativo es la siguiente: del total de población de 15 años y más con primaria terminada es igual a 10,317 personas de las cuales el 49.6% son hombres y el 50.4% son mujeres; la población con secundaria terminada es igual a 15,682 personas de los cuales 51.5% son hombres y el 48.51% son mujeres; la población mayor a 18 años con educación pos-básica es igual a 23,566 personas de las cuales el 52.2% son hombres y el 47.8% son mujeres. La población sin escolaridad es igual a 3,069 personas, de las cuáles el 52.7% son hombres y el 47.2% son mujeres.

5.2.5 Población Indígena

Para el 2010, el INEGI reportó que en el municipio de Tecate existen 812 personas de 3 a 130 años (según rangos clasificados por INEGI para contabilizar a las personas que rebasen el promedio máximo de edad) que hablan alguna lengua indígena, de las cuales el 58% son hombres y 42% son mujeres, 8 personas solamente hablan su lengua nativa y no hablan español, mientras que 632 hablan el español aparte de su lengua.

Los grupos indígenas presentes en el municipio son los Kumiai, Mixtecos, Purépechas y los Chol.

5.2.6 Sector Agropecuario

En el sector agrícola las superficies sembradas, cosechadas, de riego y temporal han disminuido de 2001 a 2010, según datos del INEGI, la única superficie que aumentó es la mecanizada con 2,278 Ha. Los principales cultivos en el municipio son: avena forrajera con 391 Ha., alfalfa con 124 Ha. y pastos con 49 Ha.; el resto de los cultivos suman 1,649 Ha. La principal zona cultivable en el municipio se encuentra en Valle de las Palmas.

La producción ganadera se comporta a la inversa de la agricultura, la producción de carne de ganado y aves ha aumentado a partir del año 2004 al 2010, la mayor producción es de carne de bovino con 525 Ton, le sigue la carne de porcino con 75 Ton, la producción de carne de ovino y de caprino ha disminuido de 27 Ton. en el 2004 a 16 y 15 Toneladas respectivamente.

En cuanto a producción y control forestal, el volumen de la producción forestal maderable en metros cúbicos para el 2010 es igual a 1,176 de coníferas, lo que representa un valor de la producción igual a \$882,000 pesos. El volumen de la producción forestal no maderable es igual a 243 Ton., con un valor de \$571,000 pesos.

5.3 MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

5.3.1 Vialidad y Transporte

La red de carreteras en el municipio cuenta con la vía federal No. 2 Mexicali-Tijuana, que lo atraviesa y está considerada la más importante del estado; además tiene el mayor número de aforo vehicular. La carretera federal No. 3 Tecate-El Sauzal, intercomunica al municipio y se interna en la ciudad de Ensenada. En general, las principales localidades del municipio se asientan en el curso de estas vías, existiendo una red de carreteras de terracería que comunican al resto de las poblaciones. Las vías férreas enlazan al municipio de Tecate con la ciudad de Yuma, Arizona y al Oeste con la ciudad de Tijuana misma que a su vez se enlaza con la ciudad de San Diego, California, en los Estados Unidos de Norteamérica, con servicio exclusivo de transporte de carga.

En el municipio de Tecate se invierte en obras multianuales para la modernización y mantenimiento de la carretera Tecate-Tijuana, y de accesos a la ciudad, así como en la reconstrucción y mantenimiento de los tramos de las carreteras del Valle de Mexicali, El Centinela-La Rumorosa y La Rumorosa-Tecate.

5.3.2 Servicios Públicos

Sobre la disponibilidad de agua potable el abastecimiento se ha ido incrementando, para el 2013 el mayor porcentaje de cobertura se encuentra en la cabecera municipal de Tecate con una cobertura de 99.54% (ver Tabla 2), según datos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE), en la zona rural el desabasto es mayor al presentarse una cobertura de 57.84%.

Una cobertura de alcantarillado sanitario del 81.03%, siendo la cabecera municipal la que cuenta con el mayor porcentaje igual a 96.11% (ver Tabla 2), en la zona rural el porcentaje es de 21.06%; el promedio de las aguas recolectadas es de 69.36%, y de ese volumen se tratan el 100%. Los retos para este municipio son las construcciones y ampliaciones de redes de alcantarillado en diversas colonias y una planta de tratamiento de aguas residuales.

En general se cuenta con servicios de energía eléctrica, alumbrado público, drenaje, servicios de limpia, mercados, panteones, seguridad pública, bomberos, rastro y servicios de transporte.

Tabla 2 Cobertura de Agua Potable en la cabecera municipal de Tecate

| Concepto | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---------------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|
| Tecate | 99.50% | 98.00% | 98.00% | 99.00% | 99.0% | 99.54% |

Tabla 3 Cobertura de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Municipal de Tecate

| Concepto | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---------------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|
| Tecate | 94.00% | 95.00% | 95.00% | 96.00% | 96.0% | 96.11% |

5.4 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

El municipio de Tecate cuenta con una localización estratégica que le permite tener ventajas competitivas con otros territorios de la región, se encuentra conectado con otras regiones del estado, pero hace falta conectar las localidades al interior del municipio, el modelo actual es radial cuyo centro es la ciudad de Tecate, conectando de Este a Oeste y de Norte a Sur, quedando las localidades urbanas subordinadas al tránsito por la ciudad.

En el municipio se desarrollan todas las actividades productivas, sin embargo el sector agropecuario es el que menos desarrollo ha tenido y las superficies han disminuido desde 2001 a 2010.

La vocación industrial del municipio se ve claramente reflejada en las 3 zonas industriales que existen y en la aspiración que presenta la población que opinó en su mayoría que el principal interés es la atracción de inversión en el área de maquila con un 24% de personas que opinaron esto contra un 13% que pedían impulsar la agricultura y ganadería.

El actual nombramiento de la ciudad como Pueblo Mágico, permite abrir un abanico de posibilidades de desarrollo para el municipio, desde poner en valor los recursos patrimoniales que van desde los naturales, culturales tangibles e intangibles del municipio.

El crecimiento de la población ha sido constante y proporcional en las últimas décadas, sin embargo existen algunas carencias que deben ser atendidas como el acceso a la seguridad, a servicios de salud y solventar el rezago educativo, existe una carencia por calidad y espacios para la vivienda, con excepción de la ciudad de Tecate, las localidades urbanas aún tienen carencia en servicios y equipamiento. El apoyo para el mejoramiento de vivienda se hizo presente en los foros de participación y en la encuesta de percepción.

En cuanto al equipamiento urbano y los servicios municipales existen todos los servicios en la ciudad de Tecate, la cual se encuentra bien equipada, aunque hay zonas que aún carecen de servicios como pavimentación y drenaje que en términos generales corresponde a las colonias irregulares.

Al interior del municipio las localidades urbanas Nueva Colonia Hindú (Cerro Azul) y Luis Echeverría Álvarez (El Hongo), aún presentan un atraso en la dotación de servicios, sobre todo en drenaje y pavimentación, la electrificación, la recolección de basura está cubierta y también tienen planteles de educación básica y clínicas de salud. Sin embargo la calidad en las instalaciones y la diversidad de los servicios es muy limitada, las personas calificaron de muy malo el estado de los parques y jardines y de regular las instalaciones deportivas; el 99% de la población según la encuesta de percepción, considera que se requiere mayor equipamiento público así como una mejora urbana.

El tema de seguridad social también se hizo presente en los foros de participación y es un tema que preocupa a la población en la encuesta de percepción, el 36% de los encuestados se siente nada seguro en su integridad física y posesiones materiales contra un 5% que se siente totalmente seguro, también el 53% de los encuestados no se siente seguro en la ciudad de Tecate y la prevención del delito es el principal tema que le preocupa a la población seguido de la vivienda digna (22%), el empleo y salario (20%) y la seguridad pública con 17%.

Las áreas verdes y recreativas se encuentran la mayor parte en la ciudad de Tecate, que cuenta con alrededor de 25 parques públicos de distinta índole y en distintas dimensiones.

La población considera que es importante darle un impulso para las áreas verdes. El tema cultural se encuentra estancado, los pocos recintos culturales funcionan de forma desarticulada y hace falta una mayor inclusión de las expresiones artísticas y culturales del municipio de Tecate, por lo que es importante dar mayor atención a este rubro, lo que concuerda con la opinión de la población que considera que es importante la creación de espacios para educación y cultura.

Uno de los principales retos es lograr un ordenamiento territorial en el municipio de Tecate para dar solución a las problemáticas presentes, en primer lugar se tiene una irregularidad en la tenencia de la tierra, derivada de una falta de actualización de la información catastral, por lo que se desconoce el tipo de propiedad en algunas zonas del municipio, así como la identificación del uso de suelo, en las zonas urbanas existe una falta de nomenclatura adecuada, terrenos abandonados y falta de mejora urbana, también existe una desatención en temas de movilidad, como también la modernización y atención del equipamiento deportivo y cultural que son temas presentes en la agenda gubernamental a los que se le dará seguimiento.

La planeación territorial y urbana que se ha venido realizando en los últimos años debe actualizarse puesto que el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población Tecate (PDUUPT 2002-2022) fue publicado en 2003; es necesario planear y proyectar, al igual que realizar los planes y programas respectivos para las zonas urbanas del municipio e integrar toda el área rural identificando las zonas vulnerables, determinar las reservas territoriales, las zonas de amortiguamiento, de riesgo, zonas potenciales de desarrollo, así como de conservación, polígono de pueblos mágicos y el inventario puntual de los recursos naturales y patrimoniales con los que se cuenta en el municipio.

En materia de administración pública desde el punto de vista de la ciudadanía es necesario mejorar el servicio y atención en términos de la implementación de la ventanilla única para trámites con un 35% de la opinión pública; la sensibilización y profesionalización de los servidores públicos recibió un 32%; el 21% de la población opina que la transparencia y rendición de cuentas es prioridad; mientras que el 7% dice que es necesario la actualización y modernización reglamentaria, finalmente el 5% piensa que es necesario implementar un gobierno digital de pagos y servicios por internet, transparencia del gobierno y la mejora de los servicios de comunicación, son propuestas que surgieron en los foros ciudadanos.

6. AGENDA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La Agenda de Gobierno del H. XXI Ayuntamiento de Tecate se divide en cinco ejes rectores que son:

- ◆ 1. Calidad de Vida y Bienestar Social
- ◆ 2. Desarrollo Urbano Integral
- ◆ 3. Fomento a la Inversión y al Desarrollo Económico
- ◆ 4. Seguridad Pública, Derechos y Legalidad
- ◆ 5. Gobierno Eficiente, Innovador y Transparente

Cada eje rector se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estratégico Estatal de Baja California 2013-2019. La visión transversal permite que tanto las estrategias y las líneas de acción sean permeables y participativas a las distintas dependencias del gobierno municipal, en busca de un desarrollo integral del municipio, bajo un enfoque de inclusión y sustentabilidad que genere las mejores condiciones y oportunidades para los ciudadanos tecatenses.

En suma, el contenido de los ejes reúne los temas más importantes de interés social, territorial y económico para el municipio de Tecate; la opinión pública fue incluida a través de los distintos medios de participación ciudadana efectuados a fin de incluir la opinión de la población en el presente Plan de Desarrollo Municipal.



Eje 1

CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL



6.1 Eje Rector 1 Calidad De Vida Y Bienestar Social

6.1.1 Introducción:

El eje rector Calidad de Vida y Bienestar Social, como los demás ejes de este Plan Municipal de Desarrollo, define y resume las políticas y estrategias a las que el gobierno municipal se obliga y compromete, acatando los lineamientos para dar inclusión y seguimiento a las demandas y necesidades ciudadanas, que manejadas, controladas y administradas de una manera adecuada y específicamente en lo que concierne a este eje, dándole gran importancia a que la toma de decisiones sea llevada a cabo con una gran sensibilidad social, así como con un enorme sentido común, que efectivamente logre en la población un genuino sentimiento de avance en las materias y estrategias como lo son las de fomento y cuidado de la salud; la de arte y cultura, que contribuirá en la mayor medida posible a la formación de ciudadanía; deporte y recreación, que mantendrá enfocado a los diferentes sectores sociales en actividades positivas y saludables para su mente y cuerpo; la de equidad de género, cuya importancia es reconocida y debe ser fomentada; familia, que con su cuidado y atención es de donde surgen y se transmiten valores y principios a la sociedad; y la participación ciudadana como un elemento clave, que llevada a su máxima expresión, sirve de catalizador, tanto para la sociedad como instrumento de demanda y seguimiento y del gobierno como recordatorio permanente de su compromiso legal para cumplir sus obligaciones; la estrategia que se refiere a niños, jóvenes que debe ser vista como una inversión a futuro que contribuya e incida de manera positiva en todos los demás ejes y estrategias que intentan resolver la problemática diaria de nuestro municipio, y de esta misma estrategia, la sensación de calidez y el gusto de sus adultos mayores al vivir en un ambiente y entorno de seguridad, estabilidad y tranquilidad.

Asimismo, cuidando como lo indica el nombre de la estrategia de los grupos vulnerables, que como nuestros compatriotas requieren de un gobierno, que al tener una organización eficiente, pueda contribuir apoyando en la mayor medida de sus posibilidades y con un voluntad y hasta creatividad que realmente ayude y alivie las carencias de estos grupos; y en general que cada estrategia y acción sea un imperativo que intente que nuestra población se desarrolle plenamente, precisamente en un entorno que promueva y contribuya a que sus ciudadanos y población en general, puedan aspirar a cada vez mayores beneficios y mejores expectativas en su calidad de vida.

6.1.2 Diagnóstico:

El índice de marginación urbana es un indicador que permite diferenciar el nivel de rezago de las unidades territoriales denominadas por INEGI como AGEB (Área Geoestadística Básica), para lo cual incorpora cinco dimensiones: acceso a la salud; acceso a la educación; acceso a una vivienda digna y decorosa; la percepción de ingresos monetarios suficientes; y las desigualdades de género. Según el cálculo del Consejo Nacional de Población (CONAPO) tomando de base los datos del último censo de INEGI, en 2010 el municipio de Tecate presenta los siguientes índices de marginación: el 59% de la población urbana tiene un grado de marginación bajo y muy bajo. El 29% de los habitantes viven un grado de marginación medio, el 10.5% sufre marginación alta y el 1.4% muy alta. Las dos localidades clasificadas con grado de marginación urbana muy alta son las colonias Loma Alta y Rancho González dentro de la ciudad de Tecate. (Plan de Desarrollo Estratégico Gran Visión 2040, pp. 28).

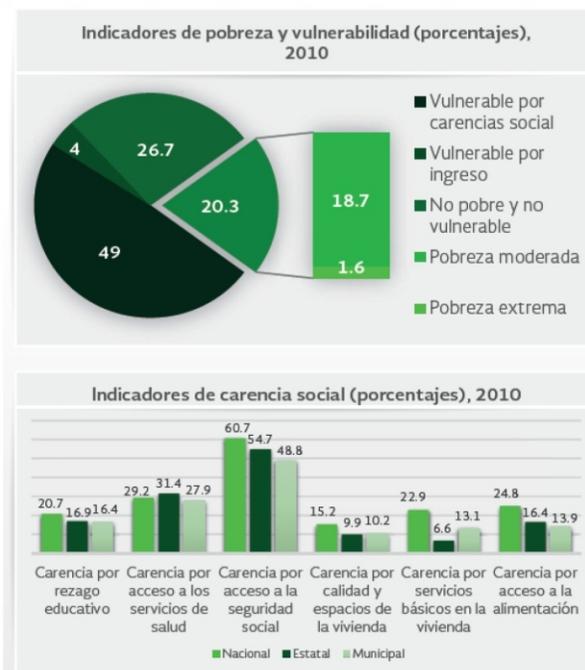
En 2010 el 20.3% de la población total del municipio que son 21,157 personas se encontraban en pobreza, de los cuales 18.7% (19,448 personas) estaban en pobreza moderada y el 1.6% (1,709 personas) en pobreza extrema.

En el tema de educación sigue existiendo un bajo nivel educativo, con un grado promedio de escolaridad de 8.9 según INEGI, lo que indica que hace falta una mayor oferta de carreras universitarias para incrementar el número de profesionistas, también la creación de centros de capacitación para el trabajo que forme técnicos especializados. En general el rezago educativo afectó en 2010 al 16.4%, lo que es igual a 17,026 individuos que presentaron esta carencia social. En lo relativo a cultura y esparcimiento existe una baja oferta en estos rubros, que es importante aumentar para una mayor diversificación e inclusión de todos los sectores de la población local y la atracción de turismo.

En 2010 el 27.9% del total de población en el municipio que son 29,034 personas no tienen acceso a servicios de salud. La carencia por acceso a la alimentación en ese mismo año fue de 13.9% (14,495 personas).

La falta de acceso a la seguridad social afectó en 2010 al 48.8% de la población, es decir 50,770 personas se encontraban en esta condición. En cuanto a la vivienda, el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas de mala calidad en cuanto a materiales y espacio insuficiente fue del 10.2% (10,623 personas). El 13.1% de la población (13,640 personas) viviendas sin disponibilidad de servicios. (Ver Gráfica 4).

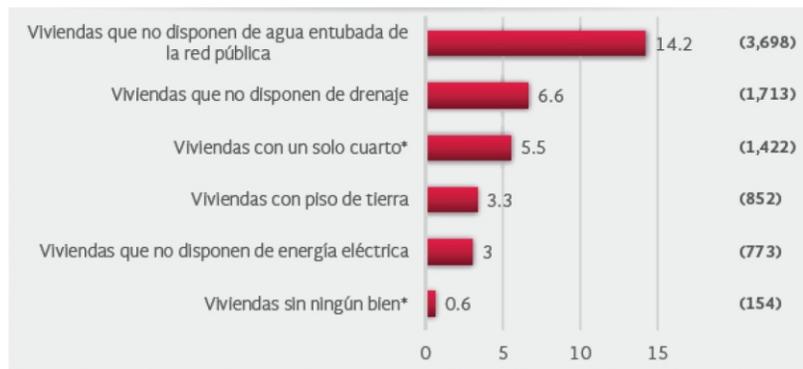
Grafica 4 Indicadores de Pobreza y Vulnerabilidad



Fuente: CONEVAL, 2010.

De los indicadores vinculados con la aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) fueron en 2010: las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (14.2% del total), viviendas que no disponen de drenaje (6.6%), viviendas con un solo cuarto (5.5%), viviendas con piso de tierra (3.3%), viviendas que no disponen de energía eléctrica (3%) y viviendas sin ningún bien (0.6%). Población de 15 años y más con educación básica incompleta (40.1% del total), población sin derechohabencia a servicios de salud (23.1%), viviendas que no disponen de lavadora (20.2%), viviendas que no disponen de refrigerador (10.2%), viviendas sin escusado/sanitario (4.1%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (3%) y población de 15 años o más analfabeta (2.4%). (Ver Grafica 5, Grafica 6 y 4)

Gráfica 5 Indicadores vinculados con la aplicación de recursos del FAIS, porcentaje y número de viviendas, 2010



Fuente: tomado del CONEVAL

Gráfica 6 Otros indicadores (porcentajes, número de viviendas y personas), 2010



Fuente: tomado de CONEVAL

Tabla 4 Indicadores de rezago social en localidades 2010

| Tamaño de la localidad | Nombre de la Localidad | Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010 | Población sin derechohabien- cia a servicios de salud | Viviendas con piso de tierra | Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | Viviendas que no disponen de drenaje | Viviendas que no disponen de energía eléctrica | Viviendas que no disponen de escusado o sanitario |
|---------------------------------|-------------------------------------|--|---|------------------------------|--|--------------------------------------|--|---|
| Menor a 2,500 habitantes | Luis Echeverría Álvarez (El Hongo) | 808 | 655 | 21 | 299 | 134 | 18 | 45 |
| | Valle de las Palmas | 696 | 538 | 11 | 6 | 72 | 7 | 33 |
| | La Rumorosa | 691 | 536 | 12 | 188 | 114 | 15 | 39 |
| | Alfonso Garzón (Granjas Familiares) | 403 | 296 | 11 | 107 | 37 | 12 | 31 |
| | El Mirador | 396 | 242 | 20 | 39 | 32 | 13 | 18 |
| | Maclovio Herrera (Colonia Aviación) | 360 | 260 | 6 | 67 | 20 | 12 | 17 |
| | Hacienda Tecate | 326 | 222 | 0 | 2 | 3 | 1 | * |
| | El Testerazo | 199 | 129 | 4 | 0 | 28 | 5 | 8 |
| | Mi Ranchito (Chula Vista) | 171 | 155 | 4 | 14 | 26 | 2 | 4 |
| | Sierra Tecate | 151 | 133 | 7 | 9 | 31 | 4 | 4 |
| | El Escorial | 147 | 106 | 11 | 25 | 11 | 25 | 0 |
| | Ejido Jacumé | * | 122 | 1 | 20 | 34 | 2 | 14 |
| | Jardines del Rincón | * | 88 | 10 | 65 | 22 | 6 | 2 |
| | Paso del Águila | * | 65 | 8 | 81 | 21 | 4 | 14 |
| | San José | * | 78 | 8 | 37 | 21 | 11 | 9 |
| | Cañada del Águila | * | 53 | 6 | 6 | 5 | 7 | 2 |
| | Ejido Encinal | * | 107 | 4 | 51 | 25 | 6 | 7 |
| | Villas Campestre | * | 82 | 3 | 44 | 6 | 7 | 1 |
| | El Paraíso (El Capiro) | * | 49 | 3 | 39 | 4 | 12 | 5 |
| | Ampliación Valle de las Palmas | * | 40 | 1 | 5 | 24 | 1 | 1 |
| Los Manantiales | * | 26 | 1 | 16 | 8 | 11 | 1 | |
| El Paraíso | * | 36 | 2 | 34 | 22 | 9 | * | |
| Entre 2,500 y 14,999 habitantes | Cereso del Hongo | 3272 | 68 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Nueva Colonia Hindú | 1551 | 1122 | 61 | 686 | 389 | 61 | 63 |
| | Lomas de Santa Anita | 1140 | 935 | 23 | 27 | 9 | 29 | 51 |
| 15,000 habitantes o más | Tecate | 15555 | 15423 | 524 | 1062 | 326 | 237 | 541 |

* Sin Dato

Fuente: Elaboró INPLADEM en base a los datos del Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago

Del resultado de los foros de participación ciudadana, la demanda principal es el mejoramiento en la vivienda, así como la mejora en los espacios urbanos que son canchas, centros comunitarios o incluso la creación de espacios para deporte y recreación así como el desarrollo de clases de danza y pintura; también está presente la mejora en los servicios como: alumbrado público, pavimentación, dotación de agua y electricidad, así como servicios de emergencia y programas para jóvenes y personas con discapacidad.

Existe violencia hacia las mujeres, en 2011 según el INEGI a través de la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) registró que en el estado de Baja California se registraron 247,565 casos de mujeres de 15 años y más que presentaron algún tipo de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, lo que representa el 2.3% del total nacional.

6.1.3 Estrategias Y Líneas De Acción:

ESTRATEGIA 1.1 MEJOR CALIDAD DE VIDA A GRUPOS VULNERABLES

Desarrollar programas y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables del municipio, víctimas de violencia, personas en desamparo, discapacitados, enfermos, migrantes, entre otros, por medio de acciones que contribuyan al desarrollo de sus habilidades y capacidades para favorecer su inclusión social y mejoramiento de sus entornos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Asistencia Social para la Mujer

Facilitar el acceso de mujeres jefas de familia y víctimas de violencia entre otros a mejores oportunidades de vida, ejecutando acciones de asistencia social, que impulsen su desarrollo y fortalezcan su autoestima promoviendo e inculcando en ellas todos sus derechos.

1.1.2 Desarrollo, Capacitación y Formación con Equidad

Acercar las oportunidades de educación y desarrollo para la mujer a través de la gestión e implementación de programas de capacitación para el trabajo, de impulso productivo, de superación profesional y de autogestión de fondos y recursos, apoyadas en estudios, programas y proyectos en los que prevalezca la perspectiva y la equidad de género. Así como al interior de la administración sensibilizar a los funcionarios para que las acciones que se realicen sean con perspectiva de género.

1.1.3 Programas de Apoyo y Orientación Psicológica

Impulsar programas de asesoría y orientación psicológica en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, bullying entre otros, dirigidos a fortalecer el desarrollo de la ciudadanía.

1.1.4 Apoyos a Enfermos y Personas en Desamparo

Brindar los servicios de atención y consulta médica básica, tratamientos, estudios médicos especializados, medicamento, entre otros, a personas en situación de calle y de escasos recursos que no cuenten con seguridad social, todo esto de acuerdo a los presupuestos autorizados para tal efecto.

1.1.5 Atención a Personas en Riesgo Social y Vulnerabilidad

Brindar asistencia a las personas que se encuentran en situación de riesgo social y vulnerabilidad, establecer procedimientos de control de salud e higiene a sexos-ervidoras(es) y otros grupos vulnerables de manera permanente.

1.1.6 Atención a Migrantes

Gestionar y brindar apoyo de asistencia médica, jurídica y social a la población migrante y repatriados, manteniendo la comunicación y vinculación con otras instancias e instituciones a efecto de facilitar el traslado a sus lugares de origen.

1.1.7 Rescate a Personas en Riesgo

Otorgar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de extrema pobreza y de las calles, mediante programas de rescate y asistencia social, alimentación y apoyos de orden social, en coordinación con el sector público y privado.

1.1.8 Apoyo a Personas con Discapacidad

Gestionar y otorgar estímulos y apoyos diversos, equipo médico y ortopédico, expedición de tarjetones, entre otros a personas con discapacidad, promoviendo una cultura de accesibilidad fortaleciendo su incorporación a la actividad productiva e inclusión social.

1.1.9 Reconocimiento a Personas con Discapacidad

Reconocer el esfuerzo y el trabajo a las personas con discapacidad del municipio que por sus habilidades y aptitudes sobresalgan en los ámbitos culturales, artísticos, cívicos, científicos, deportivos entre otros.

ESTRATEGIA 1.2 MAYOR BIENESTAR SOCIAL PARA LA NIÑEZ, JUVENTUD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Generar las oportunidades necesarias para la niñez, juventud, personas adultas mayores y las familias en general tengan acceso a mejores condiciones de desarrollo social, buscando brindar una mejor calidad de vida y beneficios para los y las que menos tienen.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.2.1 Guarderías Infantiles

Gestionar e impulsar los programas e infraestructura de las guarderías DIF como espacios de formación integral para la niñez de las comunidades rurales y urbanas del municipio.

1.2.2 Estímulos y Apoyos a Estudiantes

Promover el desarrollo integral para la niñez y jóvenes estudiantes en condiciones de desventaja en coordinación con organismos de la sociedad civil, por medio de apoyos, becas, desayunos escolares, uniformes, útiles escolares y demás incentivos que fortalezcan su desarrollo académico y su permanencia en las aulas.

1.2.3 Desarrollo Integral de la Juventud

Coadyuvar el desarrollo integral a las y los menores así como a la juventud a través de los programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en las bibliotecas municipales y otros espacios municipales.

1.2.4 Estímulos Diversos a la Juventud

Brindar estímulos diversos, como becas, apoyos de orden social, bolsa de trabajo, a jóvenes estudiantes de escasos recursos para que realicen actividades para su formación y puedan integrarse al sector productivo.

1.2.5 Eventos y Actividades con el Sector Juvenil

Gestionar, impulsar y realizar eventos a través de las instancias de atención a la juventud en vinculación con otros órdenes de gobierno, instituciones académicas, deportivas, culturales entre otras, por medio de foros, talleres, congresos, exposiciones, orientadas al desarrollo integral y a la generación de espacios de expresión para la juventud del municipio.

1.2.6 Comités de Participación Juvenil

Promover el desarrollo y la organización comunitaria entre la juventud, en acciones y programas orientados al mejoramiento de sus comunidades, buscando generar una cultura del rescate de su entorno y espacios públicos, cuidado del medio ambiente y la participación activa del sector juvenil en las diversas localidades del municipio.

1.2.7 Fomento a Proyectos Productivos

Gestionar y procurar fondos de apoyo económico con instituciones y otros órdenes de gobierno, destinados a estudios y proyectos productivos y de desarrollo, orientados al sector de jóvenes emprendedores con el objeto de fortalecer sus ideas de negocio dando mayor impulso a su desarrollo personal, económico y familiar.

1.2.8 Infraestructura y Modernización de los Espacios de Interacción Juvenil

Mantener y modernizar los espacios de interacción y expresión juvenil del municipio, dotándolos de mayor infraestructura y desarrollo tecnológico, con la participación del sector privado, instituciones y otros órganos de gobierno.

1.2.9 Integración de las Personas Adultas Mayores

Promover la integración de las personas adultas mayores en la sociedad mediante programas proactivos, como talleres, activación física, actividades culturales y recreativas, entre otras.

ESTRATEGIA 1.3 DESARROLLO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES

Promover y generar planes y programas dirigidos hacia la comunidad del municipio mismos que busquen integrar las diferentes áreas del desarrollo que destaquen las aptitudes de una sociedad que aspira a mejorar sus condiciones de manera integral, a través de actividades físicas, deportivas culturales, recreativas, de participación cívica, trabajo comunitario y espacios de expresión y ocupación del tiempo libre.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3.1 Comités Deportivos

Organizar a la comunidad deportiva a través de comités deportivos para que realicen gestoría ciudadana del deporte y la cultura física en su localidad, acercando y promoviendo torneos, eventos de activación física, infraestructura deportiva y deporte popular.

1.3.2 Fortalecimiento de la Infraestructura Deportiva

Gestionar e impulsar de manera permanente la modernización, adecuación y desarrollo de infraestructura deportiva mediante una vinculación permanente con otras instancias de gobierno, instituciones, clubes, asociaciones, para la búsqueda y procuración de fondos, programas de apoyo con el objeto de construir, rehabilitar, mantener y operar espacios deportivos de calidad para el aprovechamiento y recreación de la comunidad.

1.3.3 Estímulos a Deportistas de la Localidad

Otorgar a las y los deportistas y entrenadores más destacados del municipio becas, reconocimientos y/o estímulos por su desempeño deportivo.

1.3.4 Impulsar a la Comunidad a realizar Actividades Deportivas

Desarrollar el programa con las y los deportistas más destacados de la comunidad, para incentivar a las próximas generaciones a la cultura de la práctica de alguna disciplina deportiva, con el objeto de fomentar los valores positivos que se desarrollan al practicarlas.

1.3.5 Deporte a las Comunidades

Promover eventos deportivos en las diversas colonias del municipio, a través de las y los promotores deportivos otorgando apoyos diversos como material deportivo tanto a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad en general.

1.3.6 Centros de Iniciación Deportiva

Impulsar el desarrollo y habilitación de la infraestructura deportiva disponible para la generación de centros de iniciación deportiva en las comunidades que mayormente lo requieran, brindando con ello alternativas de desarrollo para los prospectos deportivos del municipio.

1.3.7. Reconocimiento a Deportistas de la Localidad

Reconocer la trayectoria de deportistas, entrenadores y personalidades vinculadas al medio deportivo mediante ceremonias de entronización al salón de la fama y eventos diversos, con el objeto de promover en la comunidad la cultura del deporte y destacar las personalidades emblemáticas en el municipio.

ESTRATEGIA 1.4 BIENESTAR SOCIAL PARA LAS FAMILIAS

Realizar, gestionar y promover actividades de tipo cultural y recreativo, así como de aprovechamiento del tiempo libre buscando fortalecer los valores, la integración familiar, la sana convivencia y la participación activa de la comunidad, en la cual participen de manera equitativa y en igualdad de circunstancias madres y padres de familia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.4.1 Eventos de Integración Familiar

Promover y desarrollar actividades y eventos de integración, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, donde las familias encuentren espacios de desarrollo que aporten calidad a su desarrollo íntegro, fomentando los valores y la sana convivencia.

1.4.2 Promoción y Difusión Cultural y Cívica

Generar acciones y proyectos en favor de la promoción de las actividades culturales y cívicas a través de comunicados, boletines, medios electrónicos, y organización de eventos así mismo mantener, fortalecer y promover nuestros grupos indígenas, su cultura y raíces, así como lo relativo a la gastronomía local entre otras de la región.

1.4.3 Patrimonio Cultural

Desarrollar estudios, programas, acciones y proyectos, encaminados al rescate, conservación, mejora y desarrollo de nuevos espacios públicos, bibliotecas, archivo, museo, teatro e infraestructura cultural en general, en beneficio de la comunidad.

1.4.4 Bibliotecas y Programas Culturales

Promover y desarrollar diferentes programas y servicios culturales dentro y fuera de las instalaciones del municipio acercando la cultura y programas bibliotecarios de fomento a la lectura, cursos y talleres diversos a las diferentes comunidades y delegaciones municipales, enfocadas en mejorar el desarrollo cultural del municipio.

1.4.5 Comunidad Artística e Iniciación a las Artes

Fortalecer y desarrollar acciones en coordinación con la comunidad artística del municipio y grupos organizados en la promoción, apreciación e iniciación de las actividades artísticas, culturales y la identificación de valores, fomentando actividades que ayuden a este propósito.

1.4.6 Formación de Promotores Culturales

Impulsar la formación de capacitadores culturales comunitarios a través de programas específicos que oferta el municipio para mejorar la cobertura de atención y difusión a niños y jóvenes.

1.4.7 Sensibilización y Capacitación a las Familias

Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía principalmente a las madres y padres de familia quienes tienen la responsabilidad de educar a sus hijas e hijos, sobretodo atendiendo a las diferentes problemáticas sociales de la actualidad, violencia familiar, embarazo en adolescentes, adicciones, maltrato y abuso sexual a la niñez, abandono, etc., desde una perspectiva de democratización familiar.

1.4.8 Promoción de la Paternidad Responsable

Fomentar acciones que contemplen cambiar los roles sociales y los estereotipos culturales de género, donde se promueva la paternidad responsable, incorporando a los hombres en el cuidado de su descendencia y de las personas adultas mayores, así como la importancia de su participación en las tareas domésticas.

ESTRATÉGICA 1.5 COMUNIDAD JUSTA, EQUITATIVA Y PARTICIPATIVA

Desarrollar y generar las condiciones que permitan una mayor participación y organización ciudadana, un verdadero empoderamiento social que se traduzca en programas y acciones encaminados a contar con comunidades más justas y equitativas, que hagan frente a mejorar las condiciones de vida, asistencia social, mejor infraestructura, mejoramiento del entorno, combate a la pobreza y más oportunidades de desarrollo integral para los diferentes sectores sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.5.1 Participación Ciudadana

Promover la participación de las comunidades con el objeto de organizar a los ciudadanos para que participen activamente en el diseño e instrumentación de los distintos planes, programas, acciones y proyectos a implementarse para mejorar el entorno en su comunidad.

1.5.2 Asistencia y Desarrollo Comunitario

Promover y gestionar en coordinación con organismos de la sociedad civil y otras instituciones acciones de beneficio comunitario, asistencia social, donaciones, apoyos de orden social, entre otros, dirigidos a personas, comunidades y sectores más desprotegidos.

1.5.3 Capacitación y Oportunidades para el Trabajo

Brindar a la ciudadanía gestiones de capacitación, orientación, asesoría y acompañamiento en el desarrollo de proyectos productivos familiares con enfoque social, así como acercar los medios de financiamiento para la puesta en marcha de los mismos en las comunidades.

1.5.4 Centros de Desarrollo Comunitario

Diseñar, proyectar y gestionar la creación y desarrollo de proyectos e infraestructura social, como centros comunitarios, que ofrezcan equipamiento, servicios y atención a la ciudadanía en beneficio de su desarrollo y bienestar social, buscando mejorar la calidad de vida de las comunidades.

1.5.5 Planeación Sectorial con enfoque Social

Desarrollar planes y programas en coordinación con otras instancias de gobierno para la generación de objetivos, metas y acciones específicas enfocadas en la mejora de la calidad de vida y bienestar social de las comunidades del municipio bajo un esquema de políticas públicas con enfoque social de inclusión, perspectiva de género y atención a personas con discapacidad.

1.5.6 Contraloría Social

Promover una contraloría social activa y vigilante de las distintas acciones de tipo social y asistencial, con el objeto de contar con un ejercicio transparente de la función pública y destino de recursos públicos en la materia.

1.5.7 Inversión y Obra Comunitaria

Desarrollar esquemas de control y seguimiento de los planes, proyectos y programas municipales de ejecución de inversión y obra comunitaria, con el objeto de transparentar los procesos de la obra pública y su aplicación e implementación.

1.5.8 Vinculación con Organismos e Instituciones

Coordinar y dar seguimiento a los diferentes organismos de los cuales el gobierno municipal forme parte, así como con entidades y dependencias del municipio, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas, asociaciones, clubes, y otras, con las cuales se establezcan compromisos, convenios y/o acuerdos de trabajo conjunto con el objeto de mantener una vinculación permanente y coordinada que se traduzcan en más beneficios y comunidades con una mejor calidad de vida.

1.5.9 Programas de intervención con la Comunidad

Impulsar programas de intervención y asistencia directa en las comunidades más vulnerables, acercando los servicios y apoyos del gobierno municipal, en coordinación con otras instancias de gobierno y otras instituciones.

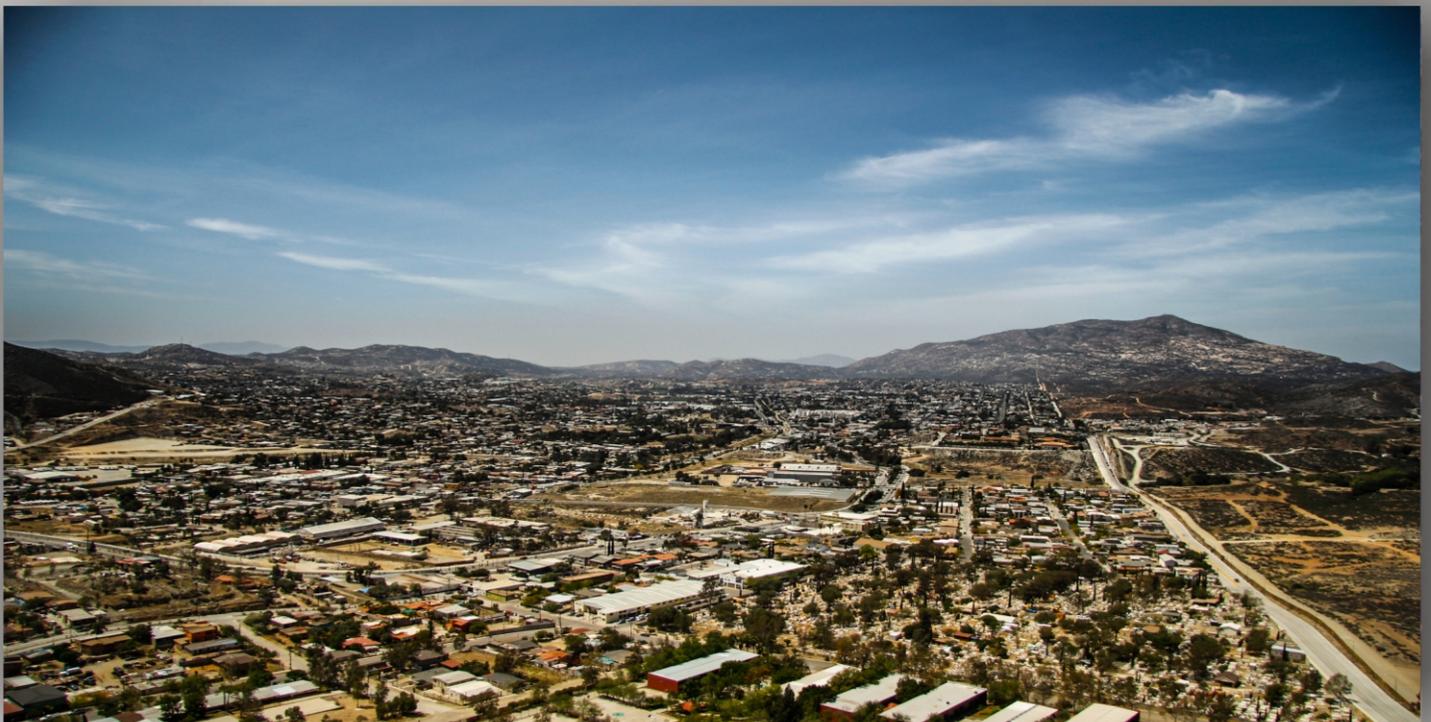
1.5.10 Cultura del Cuidado Responsable de las Mascotas

Fomentar la cultura responsable del cuidado de las mascotas así como una permanente promoción y difusión, con énfasis en la prevención de la salud e higiene de los animales en el ámbito municipal.



Eje 2

DESARROLLO URBANO INTEGRAL



6.2.1 Introducción:

El municipio de Tecate cuenta con muchas carencias en lo que a desarrollo urbano se refiere, por lo que es indispensable contar con la instrumentación adecuada para llevar a cabo acciones de ordenamiento territorial y planificación urbana, consolidando así un crecimiento urbano integral y armónico, con la apropiada ordenación de los usos y destinos del suelo, equipamiento urbano acorde a las necesidades de la ciudadanía y el buen manejo de los recursos naturales. Además de atender la planificación metropolitana en conjunto con los demás municipios.

Será necesario también, realizar acciones que ayuden en corto y mediano plazo a combatir el rezago en la regularización de la tenencia de la tierra, demanda de suelo, servicios públicos e infraestructura, tanto en la zona urbana como en la zona rural, unificando estrategias donde estos dos sectores puedan aprovechar sus fortalezas.

Hacer más eficiente el uso del transporte público y generar una adecuada movilidad dentro de la ciudad que permita a la ciudadanía utilizar los diferentes modos de desplazamiento dentro del municipio como una de las tareas que el gobierno aborde como prioridad.

Contar con una identidad para la ciudad se hace cada día más necesario, por lo que se tiene que iniciar con el proceso de reestructuración de la imagen urbana de la ciudad, sobre todo de la zona centro, que permita a corto plazo aprovechar los beneficios del programa pueblos mágicos con la atracción del turismo tanto local como foráneo y reactivando la economía dentro de la zona.

Es fundamental tener como una de las principales prioridades en este tema el iniciar con el proceso de modernización y actualización del catastro inmobiliario, que coadyuve en la eficiencia del servicio y los procesos administrativos, en este mismo sentido, se tendrá que implementar un sistema de información geográfica que permita acceder a la información catastral y de localización de una forma más rápida y precisa.

6.2.2 Diagnóstico:

Parte de la problemática territorial del municipio de Tecate es la irregularidad de la tenencia de la tierra, es necesaria la actualización del catastro urbano y rural, lo que afecta directamente en la recaudación de impuestos, por lo tanto, es necesario crear e integrar el municipio a la red geodésica estatal y reglamentar el levantamiento de la información territorial para su disposición y utilización, proponer una metodología de nomenclatura en la cabecera municipal como en los principales centros de población.

Hace falta una planeación urbana y rural integral y sustentable, además, es necesario la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tecate 2002-2022 (PDUCCPT), así como la realización de los Programas de Desarrollo Urbano de Nueva Colonia Hindú y Luis Echeverría Álvarez; realizar un ordenamiento territorial que permita articular los Programas Parciales de Desarrollo y la planeación municipal, permitiendo diagnosticar e identificar las zonas de reserva territorial y las zonas de riesgo del municipio, así como una mejor regulación sobre el uso del suelo, siendo el INPLADEM la institución encargada de desarrollar la planeación municipal que hace falta.

En cuanto a la dotación de servicios e infraestructura, los datos de la CESPTE, señala una cobertura del 96.11% de drenaje, que corresponde a los habitantes de la ciudad de Tecate, donde se concentra la mayor parte de la población, para el 2013 en la zona rural solo se cuenta con el 21.06%, el resto de localidades no cuentan con red de drenaje, tampoco se tiene pavimentación en las calles; el alumbrado público está cubierto al igual que la disponibilidad de agua potable. La conexión del área rural es radial hacia la ciudad de Tecate, lo que centraliza y carga el flujo vehicular en la ciudad; hace falta una red de interconexión con las poblaciones y un Plan de Movilidad Urbana Integral para lograr una armonía entre los distintos niveles: transporte de carga, foráneo, interurbano, público, privado, escolar y por ferrocarril; así como la movilidad de transporte no motorizado (bicicletas y peatonal).

En el tema ambiental es necesario realizar un manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, elaborar planes de manejo integral de cuencas y microcuencas hidrológicas, así como la instalación de plantas de tratamiento en los principales centros de población.

Finalmente el desarrollo de los proyectos estratégicos permitirá territorializar la planeación de manera transversal, democrática y participativa con la sociedad

y articular el desarrollo en las diferentes escalas municipal, urbano, barrial y arquitectónico, hasta el momento, se tienen identificados proyectos dirigidos a la ciudad de Tecate y en los distintos centros de población en los temas de imagen urbana, cultura, deporte, desarrollo comunitario, espacios públicos, equipamiento urbano, infraestructura y educación, con especificaciones para discapacitados.

Del resultado de los foros de participación ciudadana tanto en la zona urbana, como en la zona rural, la mayoría de las peticiones en materia de desarrollo urbano van encaminadas a la pavimentación, alumbrado y dotación de agua potable, también el mejoramiento del sistema de transporte público y manejo integral de los residuos sólidos. La regularización de la tenencia de la tierra y la recuperación del derecho de vía en las zonas aledañas al ferrocarril, líneas de electrificación de alta tensión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y zonas federales de ríos.

En la zona centro de la ciudad hace falta concretar una imagen urbana con identidad, así como la ubicación de estacionamientos múltiples que cubran el rezago. En la zona rural hace falta mantenimiento en los espacios públicos, escuelas y una adecuada conectividad con los centros de población.

6.2.3 Estrategias Y Líneas De Acción:

ESTRATEGIA 2.1 ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Fortalecer los esquemas de administración y control urbano de las localidades y centros de población del municipio, aplicando la normatividad vigente en la materia con el objeto de contar con espacios e infraestructura urbana integral, más ordenada, eficiente, armónica y sustentable para el futuro.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.1.1 Reglamentación Urbana Municipal

Establecer mecanismos de control, aplicación y seguimiento de la reglamentación urbana municipal, con procesos y procedimientos eficientes, evaluables y transparentes que garanticen un crecimiento ordenado y una distribución equitativa y sustentable del desarrollo de los centros de población, en el uso de suelo, tenencia de la tierra, edificación, reserva territorial, mobiliario y equipamiento urbano, entre otros (permisos y licencias).

2.1.2 Catastro Municipal

Impulsar el fortalecimiento y modernización del catastro municipal aplicando procesos de innovación y actualización permanente de los sistemas de información orientados a brindar un mejor servicio, y que a su vez, vigorice la recaudación, el registro y control catastral.

2.1.3 Nomenclatura Municipal

Dar seguimiento a los procesos y proyectos derivados del consejo municipal de nomenclatura, fortaleciendo su desarrollo y mejorando con ello el ordenamiento urbano municipal.

ESTRATEGIA 2.2 PLANEACIÓN METROPOLITANA Y CRECIMIENTO URBANO ORDENADO

Consolidar la planeación urbana y metropolitana a través del fortalecimiento a la programación, elaboración y seguimiento de planes y programas urbanos y sectoriales, que garanticen un desarrollo urbano integral, armónico y ordenado, con apego a la normatividad vigente en la materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.2.1 Planes y Programas Urbanos y de los Centros de Población

Generar y gestionar con instancias de gobierno e instituciones no gubernamentales, el impulso y actualización de planes y programas urbanos, sectoriales y parciales, entre otros, que consideren la integralidad, armonización y sustentabilidad para el municipio.

2.2.2 Imagen Urbana

Establecer esquemas normados en las acciones de urbanización, infraestructura y edificación, que consideren la integralidad de los espacios públicos y los principios de imagen urbana del municipio, que contemplen su control, evaluación y seguimiento.

2.2.3 Estudios y Proyectos de Desarrollo Urbano

Desarrollar y gestionar proyectos estratégicos de impacto urbano, en coordinación con los tres ordenes de gobierno, instituciones no gubernamentales y de tipo internacional, que detonen un mejor desarrollo e infraestructura urbana regional.

2.2.4 Infraestructura Metropolitana

Coadyuvar en la elaboración del programa de infraestructura metropolitana según los criterios normativos de la zona metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito, impulsando el desarrollo urbano integral, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, instituciones no gubernamentales e internacionales. Así como en la gestión del recurso, ejecución y supervisión de la obra o acción.

2.2.5 Infraestructura y Equipamiento para Personas con Discapacidad

Vigilar que en la elaboración de planes y proyectos se respeten las especificaciones técnicas que incluyan en todos los sentidos las necesidades de la población con discapacidad.

ESTRATEGIA 2.3 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Establecer acciones que fortalezcan las localidades y centros de población bajo criterios de sustentabilidad e impulsar una cultura del cuidado del medio ambiente, que brinde mejores esquemas de control y en su caso de sanción en la búsqueda de un mejor entorno para las generaciones futuras.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.3.1 Reglamentación en Materia Ambiental

Aplicar la normatividad en materia ambiental vigente para el cuidado, protección y prevención de la contaminación ambiental, fomentando con ello, acciones para la concientización y fortalecimiento de la cultura del reciclaje, monitoreo y saneamiento, así como de la denuncia ciudadana (a través de instrumentos legales) que inhiban el daño ambiental en el municipio.

2.3.2 Educación Ambiental

Implementar programas, acciones y proyectos dirigidos a la formación y concientización ambiental en las comunidades, instancias gubernamentales, instituciones

no gubernamentales así como las educativas principalmente; buscando la creación de una nueva cultura en la sociedad, sobre la importancia del entorno ambiental hacia las generaciones futuras.

2.3.3 Áreas Verdes, Viveros Municipales y Centro de Educación Ambiental

Destinar e impulsar espacios públicos para el mantenimiento y desarrollo de proyectos ambientales, áreas verdes y viveros donde se lleven a cabo acciones en materia ambiental y en favor de la comunidad.

2.3.4 Participación de la Comunidad en el Cuidado del Ambiente

Generar esquemas de organización con los diferentes sectores de la sociedad para la adopción de espacios públicos, campañas de concientización, de forestación y jornadas de limpieza, así como brigadas de impacto con temas encaminados a la protección ambiental.

ESTRATEGIA 2.4 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Garantizar un sistema integral de calidad en la prestación de servicios públicos como transporte público, limpia y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, semaforización, tránsito, conservación y aprovechamiento de las áreas verdes y demás que logren mejorar la calidad de las localidades y centros de población del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.4.1 Alumbrado Público

Fortalecer la infraestructura adecuada, su mantenimiento y modernización en el sistema municipal de alumbrado público en las localidades y centros de población.

2.4.2 Recolección y Disposición de Residuos Sólidos

Promover y gestionar mayor equipamiento e infraestructura que garantice el mejoramiento del servicio de limpia y recolección de residuos sólidos acorde al crecimiento urbano, ampliando la cobertura y la capacidad de respuesta en las diversas localidades y centros de población del municipio.

2.4.3 Tránsito Municipal

Conservar e impulsar la actualización y modernización permanente del señalamiento vial y la superficie de rodamiento que ofrezca mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad y conectividad en los diversos centros de población.

2.4.4 Transporte público

Impulsar la conectividad y movilidad del municipio con un enfoque metropolitano a través de un sistema municipal de transporte que garantice la eficiencia y prontitud en el servicio, bajo criterios de modernización permanente de las flotas y rutas de planificación del servicio, considerando la accesibilidad de la población discapacitada.

2.4.5 Edificios y Monumentos Públicos

Impulsar el mejoramiento de la fisonomía urbana a través del mantenimiento y desarrollo de edificios y monumentos públicos, que ofrezcan una imagen urbana del municipio.



Eje 3

FOMENTO A LA INVERSION Y DESARROLLO ECONOMICO



6.3 Eje Rector 3 Fomento A La Inversión Y Al Desarrollo Económico

6.3.1 Introducción:

Impulsar la inversión y el desarrollo económico del municipio de Tecate, aprovechando los recursos con los que se cuenta y promoviendo la inversión privada, reactivando actividades económicas tales como el turismo, ganadería, industria manufacturera y maquiladora en general, artesanías y comercio al por menor; fomentando la generación de empleo, mediante los mecanismos de apoyo, facilidades y asesoramiento para adquisición de créditos, fondos, recursos e incentivos de inversión. Además de realizar trabajos en conjunto con otras dependencias de gobierno y los organismos empresariales para el fomento a la inversión dentro del municipio.

Consolidar y promover la vocación económica del municipio aprovechando el potencial de sus recursos, además de su ubicación, coadyuvando así, al crecimiento y reconocimiento de Tecate, atrayendo con esto una mayor inversión local pero sin olvidar la atracción de inversión nacional y extranjera.

Al ser Tecate una zona industrial deberá ser uno de los principales temas dentro del presente eje para procurar el establecimiento y crecimiento de ella.

Otro aspecto importante dentro del reglón de la economía municipal es el comercio, el cual durante los últimos años ha presentado un crecimiento importante, propiciando una generación de empleo local.

Al obtener la certificación de Pueblo Mágico, se contará con una mayor afluencia turística local, regional, nacional e internacional, por lo que se deberá buscar un mejoramiento urbano de la ciudad así como mayor seguridad pública.

6.3.2 Diagnóstico:

La población económicamente activa (PEA) en el municipio es de 41,575 personas de las cuáles 65.3% son hombres y 34.69% mujeres, la población ocupada es 39,407 personas, el 64.46% son hombres y 35.53% son mujeres, la población desocupada es de 2,168 personas de las cuales el 80.7% son hombres y el 19.3% son mujeres según el censo de 2010 elaborado por INEGI. Un porcentaje mayor de la población económicamente activa (PEA) se dedica al sector industrial, sobre todo al manufacturero; en segundo lugar se encuentran los que se dedican al comercio al por menor; le siguen las que se dedican a servicios de alojamiento de tipo temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Según la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California (SEDECO), la inversión privada del municipio de Tecate es de 32.9 millones de dólares que corresponde al 1.4% del total estatal.

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI actualizado al 2013, señala que el mayor número de establecimientos que se encuentran en el municipio de Tecate, pertenecen al sector 46 del comercio al por menor con 1,315 establecimientos, en comparación con el año 2009 cuando se presentaban 1,183 establecimientos; el segundo sector más importante es el 81 otros servicios excepto actividades gubernamentales con 586 establecimientos, para 2009 existían 422 establecimientos y el tercer sector con mayor número de establecimientos es el 31-33 de la industria manufacturera con 354 establecimientos en comparación del año 2009 que existían 319 establecimientos. Ver tabla 5.

Tabla 5 Unidades económicas por sector, en el municipio de Tecate

| Sector | Actividades | No. de | No. de |
|--------------|--|---------------------|---------------------|
| | | Unidades Económicas | Unidades Económicas |
| | | 2009 | 2013 |
| 46 | Comercio al por menor | 1183 | 1315 |
| 81 | Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 422 | 586 |
| 31-33 | Industrias manufactureras | 319 | 354 |
| 72 | Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 264 | 304 |
| 62 | Servicios de salud y de asistencia social | 139 | 161 |
| 93 | Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | S/D | 156 |
| 61 | Servicios educativos | 28 | 127 |
| 43 | Comercio al por mayor | 79 | 102 |
| 66 | Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | * | 93 |
| 64 | Servicios profesionales, científicos y técnicos | 80 | 82 |
| 63 | Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 54 | 65 |
| 62 | Servicios financieros y de seguros | 23 | 48 |
| 48-49 | Transportes, correos y almacenamientos | * | 41 |
| 71 | Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos | 16 | 36 |
| 51 | Información en medios masivos | * | 23 |
| 23 | Construcción | * | 20 |
| 21 | Minería | * | 3 |
| 22 | Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | * | 3 |
| 11 | Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | S/D | 1 |

Nota: S/D = sin dato, * = Información confidencial según la ley del sistema nacional de información estadística y geográfica, en vigor, en sus artículos 37, 38, 42 y 47. Fuente: Elaboró INPLADEM, en base a la información tomada del Censo Económico 2009 y del DENUE de INEGI, 2013.

La Comisión de Promoción Económica de Tecate A.C. (COPRETEC), establece que la actividad industrial en el municipio se encuentra representada por el ramo cervecero y refrescos; se complementa con 135 maquiladoras principalmente del ramo electrónico, muebles de madera y artículos de plástico. Actualmente existen 3 parques industriales: Parque Industrial Tecate, Tecate Gateway y Parque Industrial El Bajío.

Por su ubicación geográfica, el municipio de Tecate tiene una localización estratégica en el centro norte del estado de Baja California y por encontrarse en la frontera con los Estados Unidos de América con acceso por la garita Tecate ubicada en la cabecera municipal. Existen numerosas agencias aduanales para trámites de importación y exportación de productos.

En el sector turístico, Tecate cuenta con la ventaja de localizarse en el centro norte de Baja California, y la variedad de sus atractivos naturales y culturales, además de la reciente denominación obtenida en 2013 como “Tecate Pueblo Mágico”, representa una serie de oportunidades para el municipio, su población, así como su oferta turística.

Según el Plan de Desarrollo Estratégico y Gran Visión Tecate 2040, se identificaron 39 atractivos turísticos, clasificados en la tabla 6, que deberá actualizarse e inventariar. Se estima que los servicios turísticos con que cuenta Tecate se distribuyen de la siguiente forma: 40% son restaurantes, 5% agencias de viaje, 2% Campos de Golf, 3% trailerpark, 39% Balnearios, 10% bares y discotecas. Lo cual confirma que la actividad turística actual de Tecate se basa fundamentalmente en la industria de los balnearios y servicios de restaurantes.

Tabla 6 Atractivos Turísticos en el municipio de Tecate

| | | |
|------------------------------------|---------------------------------|----------|
| Sitios naturales | | 2 |
| Manifestaciones culturales | Museos | 4 |
| | Arquitectura y espacios urbanos | 7 |
| | Lugares históricos | 1 |
| | Obras de ingeniería | 1 |
| | Restos y lugares arqueológicos | 1 |
| | Pueblos | 1 |
| Folclore | Gastronomía | 4 |
| | Ferias y mercados | 11 |
| Acontecimientos programados | | 7 |

Fuente: Elaboró INPLADEM, en base al listado de la oferta turística, principales atractivos turísticos, en el Plan de Desarrollo Estratégico y Gran Visión Tecate 2040, elaborado por el CETYS, 2013, pp. 92-95.

Para finalizar el diagnóstico del eje económico, en el resultado de los foros la mayoría de las peticiones son relativas a conseguir apoyos para negocios y proyectos productivos, falta más diversificación de empleo para jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas discapacitadas.

Falta inversión en la industria vinícola y en la reactivación del ferrocarril Tijuana-Tecate, gestionando el Trolley urbano para transporte local y metropolitano, se señala la necesidad de la apertura de la Garita Internacional las 24 hrs. Mayor explotación turística y promoción del Pueblo Mágico, y de paseos ciclistas; en cuanto al tema de energía, existe un gran potencial para la generación de energías renovables (eólica y solar).

6.3.3 Estrategias Y Líneas De Acción:

ESTRATEGIA 3.1 COMPETITIVIDAD MUNICIPAL

Fomentar la competitividad del municipio destacando las vocaciones y fortalezas económicas, turísticas y geográficas, buscando posicionar de manera estratégica los referentes del municipio a nivel regional, nacional e internacional, fortaleciendo

el impulso al desarrollo económico, capacitación y la inversión, a través de programas y acciones que se traduzcan en mejores oportunidades para los inversionistas, desarrolladores, empresarios, comerciantes, y ciudadanos en general, así como también, gestionar y lograr mayor promoción y desarrollo en la certificación “Pueblo Mágico” con una visión estratégica a largo plazo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1 Promoción Económica del Municipio

Implementar estrategias de promoción de las ventajas competitivas del municipio en el ámbito nacional e internacional, destacando las aptitudes económicas que existen, así como las áreas de oportunidad que puedan desarrollarse con una visión estratégica, a través de visitas, eventos, ferias, seminarios de negocios, exposiciones industriales, misiones empresariales y otros esquemas de promoción y vinculación.

3.1.2 Vinculación y Fomento Económico

Impulsar la atracción de inversiones al municipio en coordinación con instituciones públicas, privadas y otros órdenes de gobierno a efecto de acercar proyectos de inversión y desarrollo económico, planes y programas estratégicos para su incorporación al sector económico del municipio.

3.1.3 Promoción y Desarrollo Rural

Promover la inversión y el desarrollo en los ejidos y localidades rurales del municipio generando nuevas micro, pequeñas y/o medianas empresas rurales apoyadas por los diferentes programas estatales y federales, con la participación de las delegaciones municipales y organismos de los distintos órdenes de gobierno buscando impulsar mayores oportunidades para las ciudadanas y los ciudadanos en las localidades rurales e indígenas.

3.1.4 Fomento al Desarrollo Industrial

Crear las condiciones que propicien la inversión y fomento a las vocaciones industriales del municipio, que se traduzcan en atracción de inversiones nuevas, expansiones y mayores empleos para los habitantes del municipio, ofreciendo incentivos y apoyos que den un impulso a la inversión en el municipio.

3.1.5 Desarrollo Económico Binacional

Fortalecer la coordinación y planeación entre el gobierno y el sector privado de ambos lados de la frontera, aprovechando el factor proximidad para desarrollar procesos productivos que permitan el beneficio de las ventajas competitivas que tiene el municipio con relación al exterior.

3.1.6 Vinculación Productiva con Instituciones Educativas

Implementar programas y esquemas de coordinación y vinculación con las instituciones educativas a fin de generar condiciones de oportunidades en beneficio mutuo entre las instituciones educativas (de formación técnico y profesional), con el sector empresarial.

3.1.7 Energía Renovable

Impulsar las condicionantes propias del municipio para atraer inversiones regionales, nacionales e internacionales que aprovechen la potencialidad de la zona para generar energías renovables y que a su vez vigoricen la derrama económica municipal.

ESTRATEGIA 3.2 PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO

Promover acciones que den impulso a los servicios turísticos, gestionado con ello mejores condiciones de infraestructura, equipamiento, atención a visitantes y mayor seguridad haciendo más atractivos los destinos turísticos del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.2.1 Promoción Turística Municipal

Implementar acciones estratégicas de promoción y difusión del municipio como destino turístico destacando los atractivos culturales y naturales; tales como: la Ruta del Vino, gastronomía, turismo de aventura, balnearios, campismo, ciclismo y otros, ofreciendo servicios atractivos para turistas, así como organizar y apoyar eventos turísticos del municipio a nivel local, regional, nacional e internacional.

3.2.2 Gestión de Proyectos de Inversión Turística y Pueblo Mágico

Participar en la elaboración y ejecución de proyectos prioritarios para el municipio, gestionando los recursos necesarios del sector público y privado que den impulso y fortalecimiento a la certificación de "Pueblo Mágico" y con ello desarrollar mejores esquemas de promoción y desarrollo económico con visión a largo plazo.

3.2.3 Policía Turística

Promover la creación de la Policía Turística del municipio a efecto de contar con un cuerpo de seguridad dotado con los elementos y las características necesarias que le permita brindar una mayor atención a los visitantes en caso de ser necesario. Donde toda la corporación policiaca sabrá la importancia de proteger y hacer sentir bien a nuestro turismo.

ESTRATEGIA 3.3 MEJORA REGULATORIA Y APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL

Crear las condiciones necesarias para incentivar la economía local, facilitando los trámites y gestiones necesarias para la apertura de empresas y la mejora regulatoria, fomentando con ello la inversión local, estimulándoles con esquemas de beneficios para la atracción de más empleos para las y los habitantes del municipio. Así como llevar a cabo los acercamientos en donde exista comunicación que permita innovar y aportar en estas materias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.3.1 Ventanilla Única de Gestión para Trámites Empresariales

Implementar la ventanilla única de gestión, que agilice, mejore los tiempos y la atención a las y los usuarios que realizan trámites empresariales municipales, así como la gestión en los trámites estatales y federales, que promuevan la instalación y el desarrollo de las empresas en el municipio.

3.3.2 Establecimiento de Nuevas Empresas.

Promover la atracción e instalación de nuevas empresas locales, nacionales e internacionales que aprovechen y contribuyan a consolidar las vocaciones económicas derivadas de la Política de Desarrollo Empresarial del municipio.

3.3.3 Impulso y Fortalecimiento de la Economía de Micro y Pequeña Empresa.

Promover y gestionar con otras instancias los mecanismos necesarios para que los grupos comunitarios, familias, discapacitados, artesanos y artesanas, pequeños empresarios(as) y micro empresarios(as), recurran a fuentes de financiamiento, créditos, capacitación especializada, mayor tecnología y asesoría para el impulso

y puesta en marcha de sus proyectos, contribuyendo a la generación de empleo y autoempleo formal en el municipio.

3.3.4 Apoyo a Jóvenes, Mujeres y Personas Discapacitadas

Promover acciones afirmativas para acotar la brecha de desigualdad laboral, incorporando a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad en empleos dignamente remunerados.

3.3.5 Organización de la Comunidad Empresarial

Promover esquemas de organización de comerciantes, microempresarios y microempresarias de las zonas rurales y urbanas del municipio con el fin de entablar canales eficientes de comunicación y vinculación con las comunidades acercando los beneficios de las diferentes instancias gubernamentales, entidades e instituciones especializadas.

3.3.6 Gestión de Recursos a Emprendedores

Brindar y gestionar atención especializada, apoyos y recursos diversos con otras instancias de gobierno e instituciones públicas y privadas dirigidas a emprendedores, emprendedoras y proyectos productivos locales.



Eje 4

SEGURIDAD PUBLICA DERECHOS Y LEGALIDAD



6.4 Eje Rector 4 Seguridad Pública, Derechos Y Legalidad

6.4.1 Introducción:

Hacer de Tecate un municipio seguro, proporcionando a la ciudadanía un servicio de seguridad pública integral, moderno y eficiente, motivando y coordinando la promoción de cultura de respeto a las Leyes y Reglamentos que nos rigen, así como la capacitación, prevención y respuesta a los sucesos de origen natural que nos amenazan, manteniendo la seguridad y la convivencia como un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas.

Para la sociedad de Tecate la preocupación principal es la inseguridad pública, por lo tanto las instituciones deben tener un carácter civil, disciplinado y profesional, que estén regidas por los principios de legalidad, equidad, objetividad, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los tratados internacionales, por lo tanto, las instituciones de los municipios deben estar coordinadas de forma responsable y clara con otras corporaciones policiacas de diferentes órdenes de gobierno para que regulen los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.

Determinar la participación de la comunidad y de las instituciones académicas en coadyuvancia de los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, así como el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública.

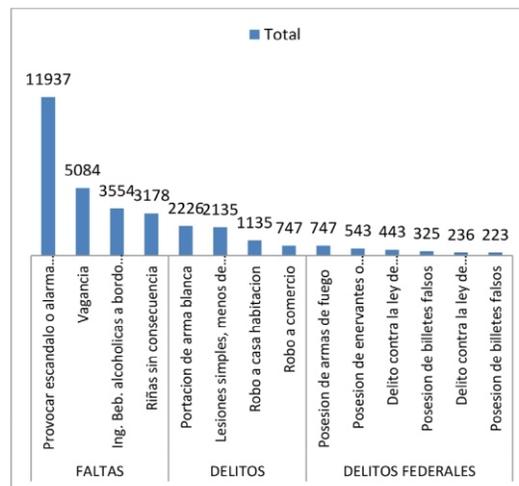
6.4.2 Diagnóstico:

Para el 2013 el total de incidencias en el municipio fue de 20,615 de las cuales el 96% corresponden a faltas administrativas siendo la provocación de escándalo en sitios públicos la causa de mayores detenciones con 6,711 casos; el 3.6% corresponde a delitos, siendo la portación de arma blanca la de mayor incidencia con 141 casos; finalmente el 0.28% de las incidencias son delitos federales, siendo la posesión de armas de fuego el mayor número de incidencias con 24 casos. (Ver Gráfica 7).

Dentro de los foros de participación ciudadana una de las demandas frecuentes es de una mejor cobertura en la vigilancia en todo el municipio, falta de personal y equipamiento suficiente, también existe una falta de confianza de la población hacia las autoridades al momento de presentar quejas o denuncias por deficiencias en el servicio.

Cabe destacar que es de preocupación general los edificios, comercios y casas destruidas en el centro de la cabecera municipal, lo que propicia focos de vandalismo y deteriora la imagen urbana del ahora denominado Pueblo Mágico.

Gráfica 7 Principales incidencias municipio de Tecate, 2013



Fuente: Elaboró INPLADEM en base a los datos proporcionados por Seguridad Pública del municipio de Tecate

6.4.3 Estrategias Y Líneas de Acción:

ESTRATEGIA 4.1 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL POR LA SEGURIDAD PÚBLICA

Establecer las bases de coordinación eficiente, evaluación y seguimiento con otras instituciones de seguridad pública, en atención a los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad, así como con otras instancias de gobierno a efecto de diseñar programas de intervención y operativos tácticos dirigidos a la prevención y esquemas de seguridad en las comunidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.1 Coordinación Eficiente con otras Corporaciones de Seguridad

Establecer procesos de comunicación y coordinación con otras corporaciones de los diferentes órdenes de gobierno, bajo los estándares de eficacia y eficiencia en base al Sistema de Seguridad Nacional y el Mando Único de Seguridad, así como el intercambio de datos e información de seguridad.

4.1.2 Nuevo Sistema de Justicia Penal

Actualizar y adecuar las diferentes actividades de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y de las diferentes áreas involucradas del gobierno municipal, de acuerdo a los criterios del nuevo del Sistema de Justicia Penal en atención a la normatividad vigente, con personal capacitado, con perfil idóneo, salvaguardando el buen funcionamiento de las instituciones públicas municipales creando así, un ambiente de armonía y confianza de la ciudadanía.

ESTRATEGIA 4.2 CULTURA DE LA PREVENCIÓN CON LA COMUNIDAD

Fortalecer los programas y acciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que busquen mejorar las condiciones de seguridad pública, que promuevan la cultura de la prevención de las conductas antisociales, con una coordinación interinstitucional y con la participación de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.2.1 Programas de Prevención del Delito

Desarrollar programas y proyectos orientados a la prevención social del delito en coordinación con otras instituciones, órganos de gobierno y organismos especializados con el objeto de crear conciencia en los distintos sectores sociales sobre la cultura de la prevención y la necesidad de involucrar a la sociedad de manera responsable en la búsqueda de mejores condiciones del entorno.

4.2.2 Formación DARE (Educación Preventiva Contra el Consumo de Drogas)

Promover y fortalecer las distintas acciones del programa DARE en la prevención de adicciones y conductas antisociales en niños, niñas, jóvenes y padres de familia.

4.2.3 Jornadas de Trabajo con Jóvenes Infractores

Desarrollar actividades de rehabilitación de espacios públicos y trabajo comunitario con los jóvenes infractores así como programas de orientación familiar y prevención del delito para fomentar en los y las menores la cultura cívica, el respeto y la responsabilidad de sus actos.

4.2.4 Trabajo Comunitario con Infractores al Bando

Diseñar programas de trabajo comunitario con infractores al bando de policía y gobierno, con el objeto de cubrir las faltas cometidas con acciones de labor social en beneficio de la comunidad.

4.2.5 Cultura Vial

Fortalecer la prevención de accidentes de tránsito, realizando campañas y acciones de concientización ciudadana, respeto a los peatones, ciclistas, discapacitados, el uso de cinturón, escuela de manejo, entre otros, generando la cultura vial del uso y manejo responsable de vehículos motorizados y no motorizados, así como la aplicación de los reglamentos para prevenir futuras incidencias.

ESTRATEGIA 4.3 CULTURA DE DENUNCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desarrollo programas encaminados a fomentar el involucramiento social a través de la denuncia ciudadana como pilar fundamental en la obtención de información por parte de las instituciones, trabajando con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la implementación de dispositivos y programas que faciliten la denuncia ya sea directa o anónima, creando un ambiente de confianza, seguridad y certidumbre de los ciudadanos y las ciudadanas con las autoridades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.3.1 Vigilancia Escolar

Involucrar a la comunidad para que participe en actividades de apoyo para detectar conductas antisociales y violentas, salvaguardar el orden vial, logrando con ello, la seguridad del alumnado y mejorando la vigilancia en el perímetro escolar.

4.3.2 Vecino Vigilante

Fortalecer e impulsar programas y acciones con la comunidad a efecto de contar

con esquemas de organización y coordinación ciudadana, que permitan generar vínculos necesarios que brinden una mayor seguridad en las diferentes localidades y centros de población del municipio.

4.3.3 Unidad de Violencia Intrafamiliar

Desarrollar programas de apoyo y atención a las víctimas de violencia protegiendo sus derechos, interviniendo de forma oportuna a los problemas y solicitudes dirigidas a la Unidad de Violencia Intrafamiliar (UNIFA)

4.3.4 Patrulla Comunitaria

Establecer convenios formales de colaboración entre la sociedad organizada, instituciones educativas y la iniciativa privada para implementar el modelo de la policía comunitaria de manera permanente con el propósito de reducir e inhibir las conductas violentas y antisociales en la comunidad.

ESTRATEGIA 4.4 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD MUNICIPAL

Generar las acciones necesarias para fortalecer el equipamiento e infraestructura de la corporación policial, así mismo su formación profesional y operativa, buscando contar con mejores elementos, capacitados y con las herramientas necesarias para garantizar un servicio de calidad, logrando con ello, patrimonios y familias con mayor seguridad hasta obtener la confianza de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.4.1 Formación y Capacitación de la Corporación Policial

Establecer programas de capacitación y actualización para las diferentes áreas de la corporación policial, buscando la profesionalización y el buen desempeño de la función policial bajo los estándares de Seguridad Pública que garanticen una mejora continua en los elementos, en coordinación con otras instituciones y órdenes de gobierno.

4.4.2 Apoyos e Incentivos a la Corporación Policial Municipal

Gestionar e implementar programas de apoyo e incentivos a los elementos de la corporación, buscando mayores beneficios para su desarrollo profesional y personal, así como apoyo en la consolidación de la fraternidad, becas, vivienda, estímulos y reconocimientos a su labor, seguridad social, entre otros.

4.4.3 Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura

Gestionar la adquisición de equipamiento policial, así como el mejoramiento de la optimización de las capacidades del equipo, unidades, casetas, sub estaciones y de más infraestructura para brindar una mejor atención y servicio a la comunidad.

4.4.4 Unidad Central de Inteligencia Policial

Modernizar la infraestructura de seguridad publica integrando los sistemas de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) que permita de forma coordinada a las instancias de seguridad, responder a los problemas, delitos y el combate a la delincuencia.

4.4.5 Respuesta a las Demandas Organizadas de la Ciudadanía en Materia de Seguridad.

Asumir como autoridades policiacas, en atención a las instrucciones del gobierno, los compromisos de inclusión de los trabajos y aportaciones que en materia de seguridad pública hagan los grupos y asociaciones organizadas, los comités y subcomités ciudadanos, así como los ciudadanos y las ciudadanas como individuos, relativas a propuestas, estudios, análisis y todo lo que pueda contribuir a mejorar los esquemas de seguridad pública en las diversas localidades y centros de población del municipio.

4.4.6 Respeto a la Legalidad y Derechos Humanos.

Fortalecer las acciones tendientes a consolidar, por parte de la corporación policiaca y de la misma ciudadanía, una cultura de respeto a la legalidad y normatividad que rige al municipio, incluyendo los derechos humanos tanto de mujeres, hombres, adultos mayores e infantes, así como de discapacitados, logrando una armónica convivencia social, así como la calificación, conciliación y certificación medica de infractores que incumplan con los ordenamientos municipales.

4.4.7 Operativos Especializados

Fortalecer las unidades y grupos operativos especializados dentro de la corporación policial, para dar una mejor respuesta a los distintos incidentes y delitos en los diferentes sectores del municipio, a través de grupos como tránsito, unidad canina K-9, entre otros, cuidando siempre los derechos humanos de la población.

4.4.8 Certificación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Lograr la certificación y recertificación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal sistematizando los procesos administrativos y operativos de acuerdo a estándares reconocidos para las organizaciones y corporaciones de la seguridad pública.

ESTRATEGIA 4.5 PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS Y PROTECCIÓN CIVIL

Fortalecer la prevención de emergencias mediante programas y acciones coordinadas con el sector público, privado y organismos de la sociedad civil, que permitan contar con una comunidad mejor informada, capacitada y organizada en caso de algún siniestro.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.5.1 Cultura de Prevención y Seguridad contra Incendios

Desarrollar acciones de concientización, comunicación, capacitación, talleres y cursos dirigidos a los diferentes sectores del municipio, que fortalezcan a la sociedad con conocimientos sobre prevención de riesgos, derivados de los diferentes fenómenos que se presenten con la finalidad de estar mayormente preparados en caso de un desastre.

4.5.2 Atlas de Riesgo

Sentar firmemente las bases que den inicio a los trabajos de elaboración del Atlas de Riesgo, con la finalidad de establecer medidas y acciones destinadas a la prevención y eventualidad de un desastre.

4.5.3 Refugios Temporales

Coordinar, vigilar y verificar los espacios designados como refugios temporales con el objeto de que cuenten con todos los requerimientos de las normas de seguridad ante la necesidad de ser habilitados.

4.5.4 Programas Educativos y Preventivos

Coordinar con la ciudadanía y otras instituciones, programas de vinculación permanente brindando información pertinente y de formación voluntaria por medio de comités de protección civil en las diversas localidades y centros de población del municipio.

4.5.5 Brigadistas Voluntarios de Protección Civil

Coordinar al sector industrial, comercial, empresarial, educativo y a integrantes de grupos voluntarios de rescate y otras instituciones para que participen de forma organizada con el gobierno municipal antes, durante y posterior a un desastre, considerando la programación permanente de simulacros y capacitación continua en la materia.

4.5.6 Normatividad sobre Seguridad Civil y Prevención de Incendios

Mejorar los dispositivos de seguridad civil y prevención de incendios mediante la aplicación de la normatividad, inspección y verificación de señalamientos en industrias, comercios, empresas, así como instituciones públicas.

4.5.7 Consejo Municipal de Protección Civil

Coordinar los trabajos y responsabilidades del Consejo Municipal de Protección Civil así como dar continuidad a los acuerdos, acercando la figura en las distintas delegaciones del municipio.

4.5.8 Plan de Contingencias

Crear y difundir el Plan de Contingencias de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

4.5.9 Reglamento de Bomberos

Actualizar y aplicar el reglamento del Cuerpo de Bomberos, procurando fortalecer las acciones en materia de su organización y funcionamiento interno, dando como resultado una respuesta eficiente y eficaz a las emergencias e incidencias que puedan presentarse en el municipio.

ESTRATEGIA 4.6 FORTALECIMIENTO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

Gestionar la adquisición y mejora de equipamiento, unidades, estaciones y sub estaciones y demás infraestructura del H. Cuerpo de Bomberos y Protección civil para brindar una mejor atención y servicio a la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.6.1 Capacitación y Entrenamiento Institucional

Fortalecer la capacitación y entrenamiento operativo de la Dirección de Bomberos y Protección Civil así como otros grupos de apoyo mediante cursos y talleres, en base a las necesidades de mejora continua del servicio.

4.6.2 Mejoras al Servicio Público de Bomberos y Protección Civil

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipo al servicio público de Bomberos, por medio de convenios, donaciones, hermandad con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno o privadas, así como el desarrollo de proyectos que fortalezcan la atención oportuna a las emergencias y situaciones de riesgo.



Eje 5

GOBIERNO EFICIENTE INNOVADOR Y TRANSPARENTE



6.5 Eje Rector 5 Gobierno Eficiente, Innovador Y Transparente

6.5.1 Introducción:

La condición de un municipio, en el que sus habitantes como miembros integrantes de una sociedad exigente y demandante de sus derechos, pero conscientes también de sus responsabilidades y obligaciones, será en gran medida respuesta de un gobierno con claras políticas públicas que han evolucionado y madurado a lo largo de los años y que principalmente reconocen y dan gran relevancia a los esfuerzos de Planeación Democrática y Participativa, haciendo de esto un trabajo integral e incluyente de la ciudadanía con repercusiones en todos y cada uno de los ámbitos de la vida social.

Lo anterior debe apoyarse, indistintamente por cualquier gobierno del mundo, en un trabajo que como administración pública municipal mire antes que nada, hacia su interior como gobierno, es decir que se preocupe por su funcionamiento con alto grado de control en sus finanzas, gasto corriente y operacional, llámese esto último la prestación adecuada de las obras y servicios públicos, entre otros, contribuyendo y considerándose por ese solo hecho, eficiente.

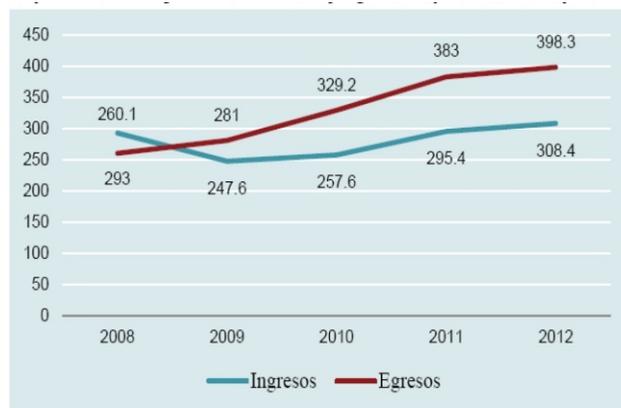
Además tiene la gran responsabilidad de mantenerse en movimiento, es decir que sus propias dinámicas, antes de obligarlo, lo motive para mejorar e innovar día a día en todos sus procedimientos y normatividad, incorporando las nuevas tecnologías a su labor cotidiana, como lo es la implementación de la digitalización de todos los servicios públicos. Por último, el reflejo de una voluntad real, en relación a esta labor, debe ser manifestada con elementos tan concretos como el control y la evaluación gubernamental, es decir con órganos independientes con las facultades iniciales de intervención oportuna, de fiscalización y de corrección, así como todo lo concerniente a la posibilidad de acceder a la información que pueda transparentar el ejercicio de los recursos y la documentación en donde las cuentas sean rendidas conforme a la legislación y reglamentación correspondiente.

6.5.2 Diagnóstico:

El Plan Estratégico Gran Visión 2040, señala que en la evaluación realizada en marzo del 2013, no se encontró un programa integral de gobierno para la modernización y simplificación administrativa, lo cual es fundamental para el desarrollo institucional, junto con la modernización de la normatividad. Como antecedente en la materia de planeación se contaba con el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), siendo sustituido actualmente por el Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal (INPLADEM), ampliándose sus atribuciones y profesionalizando su actuar al contar con funciones específicas de planeación y desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como una marcada importancia a lo relativo a proyectos de inversión, con fondos federales y estatales, entre otros.

En temas de ingreso y egreso el municipio tiene una baja autonomía fiscal al depender del presupuesto federal y estatal, para 2008 el rubro de participaciones representaba el 54% y para el 2012 alcanzó el 70%, la recaudación de impuestos en ese mismo año apenas alcanzaba el 14% (datos del Plan de Desarrollo Estratégico y Gran Visión 2040, Cetys, pp. 183). Desde el 2009 al 2012 se tuvieron déficits de -33.3, -72, -87 y -90 millones de pesos respectivamente, ver Gráfica 8. La deuda pública del Ayuntamiento al 11 de enero de 2013 era de \$109,832,425.80 pesos, (datos del Plan de Desarrollo Estratégico y Gran Visión 2040, Cetys, pp. 187)

Gráfica 8 Comparativo de ingresos obtenidos y egresos ejercidos del Ayuntamiento, mdp.



Fuente: CETYS Universidad, con datos de la Tesorería Municipal del XX Ayuntamiento y el Portal de Transparencia <http://tecate.gob.mx/transparencia/>

La participación ciudadana se promueve principalmente a través de foros y encuestas realizadas, además de los subcomités de los cuáles es necesario reactivarlos y hacer más eficaz su función para que sean un verdadero vínculo con la sociedad y fomentar una mayor participación ciudadana a través de los mismos.

En los resultados del foro de participación ciudadana, la población opina que se deben implementar indicadores eficientes de medición y seguimiento del recurso público aplicado en obras, así como el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de gobierno. Dentro de las necesidades que afectan directamente a la población son los mecanismos de coordinación y comunicación, por ejemplo, en incidentes de falta de energía eléctrica en hospitales, clínicas particulares, industrias y edificios independientes, también la falta de comunicación directa de Protección Civil con la población lo que es posible mejorar utilizando las instalaciones del Sistema C4 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo), para hacer llegar la información a la sociedad en forma confiable y actual.

6.5.3 Estrategias Y Líneas de Acción:

ESTRATEGIA 5.1 MEJORA PERMANENTE E INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Establecer las bases normativas, administrativas y de gestión, que permitan generar acciones encaminadas a la mejora continua e innovación de los diferentes servicios y acciones que son responsabilidad del gobierno municipal, buscando brindar un mejor servicio y atención a los ciudadanos y a las ciudadanas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1 Calidad en los Servicios

Impulsar la modernización de la infraestructura y equipamiento, así como la desconcentración de los servicios municipales, brindado con ello una mejor atención con un alto sentido de profesionalismo y responsabilidad bajo estándares de calidad.

5.1.2 Desarrollo Organizacional

Buscar mejores esquemas de organización y de modernización de las unidades administrativas, aplicando reingeniería de procesos e innovación de las estructuras organizacionales para brindar mejores servicios a la comunidad.

5.1.3 Coordinación Interinstitucional

Implementar mecanismos eficientes de coordinación con otros órdenes de gobierno e instituciones que hagan más eficiente el desarrollo organizacional y mejora de las unidades administrativas, así mismo, fortalecer el esquema de Gabinetes Sectoriales, que permitan generar respuestas claras y expeditas a las diferentes necesidades y acciones que el gobierno municipal emprenda.

5.1.4 Capacitación Institucional

Brindar y gestionar con otras instancias la formación permanente del personal del gobierno municipal, que les permita un crecimiento permanente y fortalecimiento de sus capacidades encaminadas a un mejor desarrollo profesional y alto grado de especialización.

5.1.5 Capital Humano Orientado a Resultados

Gestionar e implementar de manera permanente una actualización de los distintos procesos y responsabilidad normativa de los servidores públicos orientado a resultados, así como una evaluación y seguimiento permanente del desempeño de estos con una visión de eficiencia en los servicios.

5.1.6 Certificación Municipal

Gestionar e implementar de manera permanente esquemas de certificación y evaluación externos que garanticen la eficiencia y la calidad de los diferentes procesos, servicios y acciones del gobierno municipal, como lo es la Agenda del Desarrollo Municipal y otros.

5.1.7 Gobierno Digital y Mejora de los Procesos Tecnológicos

Mejorar los procesos tecnológicos responsabilidad del gobierno municipal, incorporando herramientas y adecuaciones de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) buscando siempre una mayor calidad en los trámites y servicios del gobierno municipal.

5.1.8 Agenda Digital Municipal

Implementar la Agenda Digital Municipal Tecate para llevar a cabo como gobierno municipal las acciones a efecto de maximizar el potencial socioeconómico, de productividad y de bienestar social de la población, creando los puentes digitales que aumenten y faciliten el acceso universal y consolidación permanente de los individuos, hogares, organizaciones, empresas y áreas geográficas en relación con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la conectividad de banda ancha, impulsando su desarrollo y competitividad, es decir obtener de esta herramienta el mayor provecho en los ámbitos de gobierno, empresa, academia y sociedad civil en todo el municipio.

5.1.9 Atención Ciudadana de Calidad

Brindar un servicio y atención de calidad a las diferentes solicitudes de los ciudadanos y ciudadanas en las diferentes ventanillas de servicios del gobierno municipal, así mismo establecer mecanismos eficientes de gestión con otras instancias para una pronta respuesta a las necesidades que mayormente apremian a la comunidad, dando cumplimiento irrestricto a la normatividad vigente para el ejercicio transparente de los recursos públicos.

5.1.10 Registro Civil Eficiente y Cercano a la Comunidad

Brindar un servicio de atención de calidad y mejora permanente en los tramites y documento expedidos por el Registro Civil, buscando incorporar procesos eficientes e innovadores al alcance de toda la ciudadanía.

5.1.11 Control y Sistematización Permanente de los Bienes Propiedad del Ayuntamiento

Mantener y fortalecer los esquemas de control de inventarios y actualización permanente de bienes muebles e inmuebles propiedad de las dependencias y entidades del gobierno municipal aplicando los procedimientos que establece la normatividad vigente en la materia.

5.1.12 Desarrollo Organizacional

Promover la elaboración de un diagnóstico de la cultura organizacional con perspectiva de genero que permita conocer como se encuentra el gobierno al interior

funcionariado respecto al clima laboral, comunicación incluyente, selección de personal, salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal, capacitación y formación profesional, corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional, así como el hostigamiento y acoso sexual.

ESTRATEGIA 5.2 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LAS FINANZAS Y RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Implementar procesos de control, evaluación y seguimiento, así como de gestión administrativa, contable y financiera desde las diferentes unidades administrativas del gobierno municipal, atendiendo de manera transparente la normatividad vigente tanto para dependencias como entidades municipales, fortaleciendo con ello el desempeño de los servidores públicos, brindando certidumbre financiera a la administración pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1 Ingresos Municipales

Implementar procesos eficientes en la recaudación, que permitan un incremento y fortalecimiento de los ingresos municipales en sus diferentes modalidades reconocidas en la normatividad aplicable a la materia, concientizando con ello la importancia de una cultura de la contribución a los ciudadanos y las ciudadanas.

5.2.2 Gestión de Recursos Adicionales

Gestionar la obtención de recursos adicionales al presupuesto municipal, así como la procuración permanente de fondos y programas con otras instancias de gobierno, instituciones públicas, privadas, financieras, también de organismos internacionales que fortalezcan los programas y acciones del gobierno y la inversión de recursos en el municipio.

5.2.3 Control Eficiente de los Recursos Públicos Municipales

Implementar esquemas administrativos y procesos de control de recursos, aplicando la normatividad que establece la armonización contable, que considere la

Gestión por Resultados (GPR) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), esquemas de evaluación y seguimiento, cuenta pública, programas operativos anuales y las demás de las que sean sujetas las unidades administrativas de acuerdo a la normatividad vigente.

ESTRATEGIA 5.3 PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y PARTICIPATIVA

Establecer las bases, evaluación y seguimiento para la implementación eficiente de los diferentes procesos de planeación municipal, considerando siempre la participación de la sociedad en la implementación de los programas y acciones del gobierno, que permitan transformar realidades actuales, atendiendo siempre la inclusión, perspectiva y equidad de género, mejorando las condiciones del entorno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.3.1 Planeación Municipal Orientada a Resultados

Establecer las bases de la planeación municipal con un enfoque de Políticas Públicas Municipales, integrando e incorporando los diferentes medios de gestión en base a una visión de un gobierno innovador y transparente dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, su actualización, evaluación y seguimiento normativo, así mismo dar sustento a la generación de planes y programas sectoriales que de este emanen, con el fin de fortalecer los objetivos de este ordenamiento normativo, siempre orientado a la generación de resultados.

5.3.2 Evaluación del Desempeño Municipal

Implementar procesos de evaluación y seguimiento del desempeño es base a un modelo de indicadores, que brinden claridad en los resultados obtenidos de manera permanente, brindando con ello certidumbre en los resultados derivados de los diferentes planes y programas del gobierno municipal.

5.3.3 Participación Ciudadana en la Obra Pública Municipal

Diseñar las condiciones así como implementar mecanismos de participación de la sociedad en un programa integral de obra pública municipal, que fomente de manera plural, democrática y participativa la transparencia en las acciones encaminadas a la inversión pública del municipio.

ESTRATEGIA 5.4 ORDEN Y NORMATIVIDAD MUNICIPAL

Establecer las condiciones y los conductos adecuados que garanticen la aplicación de la normatividad municipal, aplicando los principios y obligaciones jurídicas en la materia, brindando con ellos seguridad jurídica en los actos de la autoridad municipal y del cabildo, como aplicación de reglamentos, control y venta de bebidas alcohólicas, comercio ambulante y fijo, panteones, rastros y las demás que sean responsabilidad del gobierno municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.4.1 Orden y Administración Municipal

Establecer un marco de control de las diferentes actividades del H. Cabildo, de las sesiones de carácter ordinario y extraordinario; de la administración pública municipal y sus diferentes unidades administrativas que se sustente en las normas, leyes y reglamentos municipales vigentes, privilegiando siempre los intereses de la administración pública municipal en los actos jurídicos que esto implique, y su adecuada coordinación con otras instituciones y órdenes de gobierno.

5.4.2 Reforma Integral de la Reglamentación Municipal

Modernizar y actualizar el marco reglamentario de gobierno, garantizando un desarrollo permanente en la administración municipal, así como establecer verdaderas condiciones de gobernabilidad con los ciudadanos y las ciudadanas.

5.4.3 Normatividad en Materia de Control y Venta de Bebidas Alcohólicas

Actualizar y aplicar la reglamentación municipal en materia de control, venta y consumo de bebidas alcohólicas, en materia de permisos y licencias con los permisionarios y la comunidad, con el objeto de establecer una cultura de responsabilidad y concientización para su uso moderado.

5.4.4 Normatividad en Materia de Comercio Ambulante

Actualizar y aplicar la reglamentación municipal en materia de comercio ambulante

estableciendo los criterios normativos de manera justa, eficiente y transparente para la actividad comercial, fomentando la cultura de la legalidad, generando con ello esquemas armonizados de control y seguimiento a los contribuyentes y vendedores de comercio ambulante, fijos, semifijos, orientando en todo momento a la ciudadanía que lo requiera.

5.4.5 Normatividad en Materia de Control de Panteones Municipales

Aplicar y actualizar la reglamentación municipal en materia de ordenamiento, utilización y mejor destino de los espacios de los panteones municipales, adecuando y aplicando de una manera sensible la reglamentación respectiva.

5.4.6 Normatividad en Materia de Control de los Rastros Municipales

Actualizar, aplicar, evaluar y dar seguimiento a la reglamentación municipal en materia de vigilancia y control de los procedimientos sanitarios en relación al manejo y sacrificio del ganado, promoviendo de manera permanente su modernización, así como su transparencia administrativa de los ingresos correspondientes.

5.4.7 Fortalecimiento Institucional

Asesorar y representar ante las autoridades judiciales y administrativas, al H. XXI Ayuntamiento de Tecate B.C. en los asuntos jurídicos que lo ocupan a efecto de procurar la defensa de sus intereses así como brindar asesoría legal a las distintas direcciones administrativas, organismos descentralizados y/o paramunicipales, que lo integran.

ESTRATEGIA 5.5 CONTRALORÍA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fomentar una cultura de la legalidad y de rendición de cuentas por parte de los servidores públicos y de la administración pública municipal en general, a través de mecanismos reconocidos por ley, con el objeto de hacer más transparente y confiable el ejercicio de la función pública para los ciudadanos, aplicando la ley en los actos en que el funcionariado se vea involucrado ante alguna falta.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.5.1 Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

Promover ante la ciudadanía y las instituciones públicas y privadas la cultura de la

transparencia y acceso a la información pública municipal, a través de diferentes medios siempre apegado a derecho y con responsabilidad, difundiendo y dando trámite a las solicitudes que la ciudadanía requiera, cuidando en todo momento la integridad y protección de datos personales de los servidores públicos en atención a la normatividad vigente en la materia.

5.5.2 Fiscalización Municipal

Atender, investigar y sancionar las quejas y denuncias ciudadanas hacia los servidores públicos municipales, cuidando en todo momento los intereses legítimos de la ciudadanía y de la administración pública municipal, aplicando la ley ante los actos de abuso de autoridad y la falta de normatividad vigente.

5.5.3 Contraloría Preventiva

Aplicar las revisiones y auditorías de carácter preventivo, fiscalizando el ejercicio de los recursos humanos, materiales, financieros y obra pública del H. Ayuntamiento, así como verificar que sean solventadas en tiempo y forma las observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior de Baja California, a las distintas dependencias y entidades paramunicipales.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales del municipio se implementará la metodología de trabajo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), dentro del programa de Agenda para el Desarrollo Municipal, que desde el 2004 se denominaba Agenda desde lo Local y es una herramienta para estimular a los municipios a incorporarse voluntariamente a un esquema de estructuración mínima de gestión municipal, la cual parte de un autodiagnóstico y la posterior verificación por instituciones de educación superior, lo que permitirá darle orden interno a la Administración Pública de Tecate, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población .

Los indicadores que establece la Agenda para el Desarrollo Municipal permiten dar seguimiento de la calidad del servicio que brinda la administración, permitiendo tomar las medidas preventivas y correctivas para brindar un mejor servicio. Por lo que los indicadores de las diferentes dependencias puedan ajustarse y ser adaptados para implementarse bajo esta metodología.

La estructura de la Agenda para el Desarrollo Municipal se divide en dos secciones:

Sección A:

Donde se evalúan temas fundamentales a cargo del municipio, los cuáles se encuentran establecidos en el artículo 115 Constitucional, así como los rubros que garantizan su debido cumplimiento en materia de: planeación del territorio, servicios públicos, seguridad pública y desarrollo institucional, con un total de 29 subtemas.

Sección B:

Se incluyen temas que no forman parte de las funciones constitucionales de los municipios pero que coadyuvan con otros órdenes de gobierno para contribuir al desarrollo integral de los habitantes, los temas que aquí se incluyen son: desarrollo económico, desarrollo social y desarrollo ambiental, con un total de 13 subtemas desagregados.

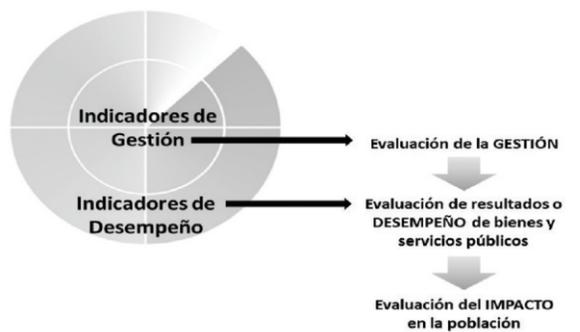
7.1 Medición

Los Ejes se miden mediante indicadores, ya sean de gestión (cualitativos) o de desempeño (cuantitativos). A su vez, estos indicadores evalúan distintas dimensiones que en el nivel de desempeño pueden ser las siguientes:

- Eficacia: miden el grado de cumplimiento de los objetivos
- Eficiencia: mide la relación entre los productos y servicios respecto a los insumos o recursos utilizados.
- Calidad: Miden los atributos, propiedades o características que deben cumplir los bienes y servicios.

En el nivel de gestión, las dimensiones pueden referirse a los siguientes rubros:

- Marco legal: existencia de instrumentos normativos.
- Unidad responsable: existencia de estructura encargada.
- Planeación: existencia de instrumentos de planeación (diagnósticos, cartografía, etc).
- Recursos: existencia de recursos humanos, financieros, materiales incluyendo maquinaria y equipo, y tecnológicos necesarios.
- Programas y acciones: existencia de instrumentos programáticos.
- Vinculación: existencia de mecanismos de coordinación con otras entidades y actores.



Fuente: Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED, pp.11

La evaluación de cada tema se lleva a cabo mediante criterios óptimos con tres niveles de calificación, utilizando una simbología tipo “semáforo”, para determinar la situación del municipio. La ubicación en “rojo” indica que los resultados son inaceptables o inexistentes, en “amarillo” se refleja que los resultados están por debajo de lo aceptable, sin llegar a lo óptimo; y finalmente, el parámetro “verde” representa que los resultados son aceptables.

VERDE= Logros Aceptables de Calidad Local

AMARILLO= Prácticas Municipales de lo Aceptable

ROJO= Prácticas Municipales Inaceptables

La implementación se realiza en tres fases 1) Diagnóstico, 2) Diseño de acciones e implementación y 3) Evaluación de resultados. Estas etapas podrán ser realizadas de manera cíclica, es decir, podrán ser repetidas cada cierto tiempo durante el período de gobierno y atendiendo a la misma metodología.

8. ANEXOS

8.1 Proyectos Estratégicos

La propuesta de desarrollo contenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 tiene un fuerte componente territorial, plantea la articulación del territorio del municipio de Tecate integrando la ciudad y fortaleciendo la zona rural a través de proyectos estratégicos que permitan un desarrollo ordenado del municipio a mediano y largo plazo, considerando los diferentes esfuerzos que se han venido realizando en administraciones pasadas, y que hoy representan un acervo de estudios, proyectos, diagnósticos, pronósticos que en general representan un cúmulo de información del que se parte para sustentar y fortalecer la visión y la definición de los cinco ejes del desarrollo definidos en este Plan Municipal.

Esta visión se deriva de un objetivo general, que es el de llevar al municipio de Tecate a un mejor nivel de desarrollo de manera integral, donde las condiciones actuales permitan ser un sustento que se fortalezca por medio de políticas públicas con un enfoque social que se traduzca en resolver y plantear las bases para una demanda futura, que permita además, sentar las bases de un desarrollo municipal ordenado que considere todos los niveles en los que los ciudadanos puedan verse beneficiados, con equidad y de manera incluyente.

En este sentido, y tomando en consideración las diferentes fuentes definidas para la generación de este documento, así como la presupuestación de recursos necesarios, se definen las áreas prioritarias con las cuáles se generaran las diferentes políticas públicas municipales, y desde ahí, poder establecer los programas necesarios que a su vez, desarrollen a través de las diferentes unidades administrativas del gobierno municipal, las acciones concretas que habrán de ser el medio que impulse al municipio y a sus habitantes a mejores condiciones de desarrollo, implementando además, esquemas externos de evaluación, certificación y seguimiento que den certidumbre y valoración a los resultados generados, brindándole con ello a la ciudadanía un ejercicio transparente en las decisiones de este gobierno, pero que además, promoverá de manera permanente la participación ciudadana a través de los esquemas necesarios y normativamente adecuados.

En función de estos aspectos y tomando en consideración el potencial del municipio, así como las principales necesidades y problemáticas de la población, se evaluaron y definieron prioridades agrupadas en los siguientes rubros para concretar los proyectos estratégicos que este gobierno impulsara:

8.1.1 Ordenamiento Territorial y Movilidad

Independientemente de entender las vocaciones de la región, al analizar de manera seria y puntual las potencialidades, beneficios y hasta los obstáculos a vencer en relación al ordenamiento territorial, tanto urbano como de las zonas rurales y la identificación en estos mismo términos de las zonas del municipio no habitadas y serranas. Es imperativo establecer firmemente las bases de una planeación que lleve a un desarrollo urbano y rural sustentable y precisamente ordenado, haciendo un esfuerzo de tipo social, económico y hasta político, que probablemente genere inicialmente reacciones contrarias, por la incapacidad de obtener beneficios en el corto o mediano plazo, sin embargo que generarán mayor estabilidad en todos los sentidos, contando en el futuro con gobiernos que se vean favorecidos con estos trabajos que fundamentan este incipiente pero sólido desarrollo social, donde la toma de decisiones les será más sencilla, al contar con una planeación desde el inicio eficiente y profesional.

8.1.2 Seguridad Pública y Protección Civil

Es un gran reto para cualquier administración, proporcionar seguridad pública eficiente y con compromiso ciudadano real, el H. XXI Ayuntamiento entiende que para lograr esto, debe analizar varios factores, como el interno, en donde su principal capital, el humano, es decir sus oficiales de policía y de protección civil, deben contar con las condiciones esenciales, como un buen sueldo, capacitación, equipo, unidades, armamento, y el buen ejemplo de sus superiores. Así como el fortalecimiento de la imagen y desempeño que como oficiales deben tener. Se pueden mencionar otros aspectos como la elaboración de estrategias en la materia, la coordinación interinstitucional, la comunicación permanente de las autoridades como Presidencia y Sindicatura, con los oficiales, tanto para motivarlos, así como para infundirles que deberán respetar tanto la ley como a la ciudadanía, porque entienden perfectamente el compromiso de justicia municipal a que el gobierno de la ciudad se obliga. El resultado de esto es una sociedad que mire a su

municipio, pero sobre todo a sus autoridades con un sentido de aprobación y aceptación en esta materia.

8.1.3 Cultura y Deporte

Una sociedad que adquiere el gusto por la cultura y la educación, es una que tendrá mejores expectativas en todos los sentidos de la vida social, pero su logro está supeditado a que el gobierno reconozca esto y que tenga la voluntad para apoyar, aportar y promover todos estos eventos y manifestaciones que son latentes en nuestras comunidades de Tecate. Es decir el H. XXI Ayuntamiento toma como una obligación, pero más como un noble compromiso, el acercamiento de la sociedad con todos los ámbitos posibles de la cultura. Para esto, se propone construir esquemas, que van desde estrategias culturales conjuntas, inversión y apoyos a los y las artistas, así como mejoramiento integral de la infraestructura cultural del municipio.

El tema del deporte será tomado como una prioridad para este gobierno, ya que tiene una serie de vertientes y beneficios directos e indirectos que no se pueden ni se deben dejar de aprovechar, empezando por el de la salud de todos los y las tecatenses, al contar con unidades deportivas, andadores, circuitos o ciclo vías y demás infraestructura para que sus niños, niñas, jóvenes y adultos de todas las edades, puedan disfrutar de los beneficios de ejercitarse, teniendo vidas más saludables y largas, siendo menos propensos a enfermedades, y adicionalmente manteniendo a la juventud alejada de los vicios y otras malas acciones, sin desestimar que con estos esfuerzos y estímulos deportivos se pueda lograr la detección y apoyo de posibles atletas que por su desempeño y rendimiento sean sujetos de especial atención por parte de las autoridades.

8.1.4 Asistencia Social, Equidad e Inclusión

El tema de la Asistencia Social, debe ser uno que al final del día muestre realmente que el actuar del gobierno sea calificado con una verdadera sensibilidad social, que no solo manifieste una preocupación por los grupos vulnerables, sino que con sus acciones y su voluntad, efectivamente logre aliviar y mejorar los niveles de vida de esta población tan afectada en nuestra sociedad. Se reitera que en la medida de lograr una eficiente organización del gobierno, será posible apoyar a estos sectores marginados y vulnerables que se encuentran en nuestro municipio. En cuanto a la inclusión de todos los sectores sociales, deberá ser una política pública inherente, es decir no debe quedar nadie resagado en las actividades de tipo social, económicas y políticas que se lleven a cabo en nuestro municipio y que por su sola aplicación sea de hecho respetuosa de la equidad de género, en todas las acciones del gobierno y la sociedad.

8.1.5 Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas

El tema “gobierno”, independientemente del periodo que se trate, será una cuestión que la sociedad siempre valorará y calificará, y para la Administración del H. XXI Ayuntamiento, la obligación Constitucional de ejercer el poder, debe ser cumplida pensando siempre en una serie de conceptos, que de una u otra forma serán parte integrante de las acciones de gobierno, es decir: la honestidad en la determinación de sus potencialidades, pero también de sus limitaciones; honradez, buena administración, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos; voluntad, interés, aceptación y dialogo al abordar la problemática social; liderazgo y firmeza, pero también sensibilidad y justicia social en la toma de decisiones, todo esto logrará un gobierno que refleje realmente un compromiso con sus ciudadanos y su municipio, intentando dejar una huella indeleble en su memoria. Ese es el reto que nos proponemos como gobierno, y el primer paso que demuestre esta voluntad, será la concreción en los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, como indicador general, tanto de la sociedad, como del mismo gobierno. Es decir la apertura real de sus acciones, que estén al alcance de la población para sus análisis, valoración y en su caso, aprobación.

8.1.6 Desarrollo Económico Regional

Si bien es cierto los alcances de los proyectos estratégicos, pretenden ser de una magnitud que trascienda e interactúe más allá de nuestros límites municipales, es decir hacia los cuatro puntos cardinales, pero al mismo tiempo, el cuidado en las potencialidades de cada micro región, nos permitirá generar beneficios económicos integrales en todo nuestro municipio. Para lograr esto, el gobierno, por medio de sus áreas especializadas en la promoción y desarrollo económico y turismo, llevara a cabo la conjugación de esfuerzos, tanto de manejo de información estratégica y prioritaria, relaciones empresariales con miras al crecimiento de las empresas ya constituidas, así como de nuevas inversiones, en donde exista una preocupación por brindar el mayor número de elementos infraestructurales que propicien su creación, todo esto como parte determinante en la rectoría del eje en materia económica del Plan Municipal de Desarrollo del H. XXI Ayuntamiento del municipio de Tecate, Baja California.

Cada proyecto estratégico se plantea bajo una visión territorial, social, económica, incluyente, equitativa y transparente, además se contempla el enfoque transversal que permita la interacción y actuación de todas las dependencias municipales con el fin de lograr una mayor eficacia y mejor organización de todos los sectores públicos y de la ciudadanía en general del municipio de Tecate.

9. FUENTES CONSULTADAS

Censo General de Población y Vivienda, México, INEGI 2010.

Censo Económico 2009, INEGI

Comisión de Promoción Económica de Tecate, A.C. (COPRETEC), sitio web.

Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI, página web: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/default.aspx>, consultada en enero de 2014.

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Tecate, Baja California. SEDESOL, CONEVAL, Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, 2010.

Panorama sociodemográfico de Baja California, Censo de Población y Vivienda (2010), México, INEGI, 2011.

Plan de Desarrollo Estratégico y Gran Visión Tecate 2040, Reporte Final, Cetys, H. Ayuntamiento de Tecate, Consejo de Desarrollo Económico Tecate, A.C. Noviembre 2013 Versión Preliminar.

Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, INAFED, SEGOG, 2014.

Prontuario de información geográfica de los Estados Unidos Mexicanos, Tecate, Baja California, México, INEGI, 2009.

Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California (SEDECO), sitio web.

XI y XII Censo General de Población y Vivienda, México, INEGI 1990 y 2000.

10. SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VÍCTOR MANUEL AMAYA GALLEGOS
OFICIAL MAYOR

C.P. RODRIGO DE BIVAR CASTANEDO PEÑUÑURI
TESORERO MUNICIPAL

C.P. ABELARDO SERGIO AMAYA ARAUJO
COORDINADOR DE DIRECTORES

LIC. XICOTÉNCATL FRANCISCO LEYVA BORJA
DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JUAN BARTOLOMÉ LAM CANTO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR ESPARZA MURÚA
DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

LIC. ABEL BASILIO MONTIEL
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARQ. CARLOS VILLALOBOS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

PROF. EDGAR BENJAMÍN GÓMEZ MACÍAS
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.P. JOAQUÍN ALBERTO SANDOVAL CHÁVEZ
DIRECTOR DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

C. EDUARDO MORA ISABELES
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y GRUPOS ÉTNICOS

LIC. LUIS VILLAVICENCIO ZÁRATE
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

C.P. ZAYD ZECKUA CONDE
DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL

LIC. JOSÉ FLORES BRINGAS
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO

ING. ISRAEL GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

LIC. ALMA GLORIA LÓPEZ VALENZUELA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

ING. SAÚL ALBERTO PRUNEDA VALDEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

M.D.U. ARQ. KARLA IVONNE MORENO PRECIADO
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

C. ERIK ANTONIO GUZMÁN
DELEGADO DE HÉROES DEL DESIERTO

C. JORGE CORTEZ VILLA
DELEGADO DE LA NUEVA COLONIA HINDÚ

C. MARCOS RAMÍREZ URIBE
DELEGADO DE LA RUMOROSA

C. CARLOS ENRIQUE OCHOA MORENO
DELEGADO DE MI RANCHITO

C. JOSÉ LUIS MORA RODRÍGUEZ
DELEGADO DE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ

C. SONIA BEATRIZ SALAZAR CABRERA
DELEGADA DEL VALLE DE LAS PALMAS

11. DIRECTORIO DEL INPLADEM

M.D.U. ARQ. KARLA IVONNE MORENO PRECIADO

DIRECTORA GENERAL

L.E. NYDYA MENDOZA CALVA

SECRETARIA TÉCNICA

C.P. JESÚS MIGUEL RAMOS CÁZARES

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SECTORIAL

C. RICARDO ALBERTO

SALCEDO MÁRQUEZ

ENLACE CIUDADANO

C. JOSÉ DANIEL GÓMEZ GARAMBULLO

ENLACE CON ORGANISMOS DE LA

SOCIEDAD CIVIL, OSC'S

M.A.I.A ARQ. ALFONSO

CAMBEROS URBINA

PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

M.D.L. GEOG. NERINA KAREN

AGUILAR ROBLEDO

PLANEACIÓN TERRITORIAL

ARQ. SILVIA KARINA JASSO VALE

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ARQ. ELOÍSA PALACIOS DOMÍNGUEZ

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

ARQ. ERÉNDIRA VIOLETA GONZÁLEZ PAREDES

DISEÑO URBANO

M.D.U. ARQ. IVONNE ELENA

ANAYA GÓMEZ

PLANES Y PROGRAMAS

L.D. EVELIA ELIZABETH

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

LEGISLACIÓN URBANA

L.D. SARA GUADALUPE MEZA DEL VILLAR

AUXILIAR JURÍDICO

L.A.P. RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ

NÚÑEZ DE CÁCERES

PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA

ARQ. JORGE LUIS JIMÉNEZ SANTIA-

DISEÑO Y EDICIÓN

C.P. ISMENE ARILENE VALLE SOTO

ADMINISTRATIVO

C. PRIV. ANGÉLICA PLASENCIA

RAMOS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

LIC. ELYSILVIA CARRILLO

SARMIENTO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/RECEPCIONISTA

11.1 Directorio De Subcomités

SUBCOMITÉ DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Coordinador.- Regidor C.P. Víctor Enrique González Herrera.

Titular Responsable.- Lic. Francisco Javier Palacio Manjarrez.- Secretario del H. Ayuntamiento

SUBCOMITÉ DE TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Coordinador.- Regidor Lic. Waldo Jesús Castro Félix.

Titular Responsable.- C. Víctor Manuel Amaya Gallegos.- Oficial Mayor.

SUBCOMITÉ DE DESARROLLO URBANO

Coordinador.- Regidor Lic. Abel Rivera González.

Titular Responsable.- Arq. Carlos Villalobos Gutiérrez.- Director de Administración Urbana.

SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA

Coordinadora.- Regidora Lic. Marina Manuela Calderón Guillen.

Titular Responsable.- Lic. Juan Bartolomé Lam Canto.- Director de Seguridad Pública.

SUBCOMITÉ DE EQUIDAD DE GÉNERO

Coordinadora.- Regidora C. María de Jesús Zárate Manríquez.

Titular Responsable.- Lic. Alma Gloria López Valenzuela.- Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

SUBCOMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Coordinador.- Regidor Prof. Alfonso Garibay Navarro

Titular Responsable.- Lic. Abel Basilio Montiel.- Director de Obras y Servicios Públicos.

SUBCOMITÉ DE OBRA COMUNITARIA

Coordinadora.- Regidora C. Araceli Mora Díaz

Titular Responsable.- Prof. Edgar Benjamín Gómez Macías.- Director de Desarrollo Social.

SUBCOMITÉ DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Coordinador.- Regidor Lic. Abel Rivera González.

Titular Responsable.- Prof. Edgar Benjamín Gómez Macías.- Director de Desarrollo Social.

SUBCOMITÉ DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL

Coordinadora.- Regidora Lic. Bárbara Alicia Rivera Barrones.

Titular Responsable.- C.P. Zayd Zeckua Conde.- Director del D.I.F. Municipal.

SUBCOMITÉ DE ECOLOGÍA

Coordinadora.- Regidora Quím. Helen Janeth Bañuelos Moreno.

Titular Responsable.- Lic. Luis Villavicencio Zarate.- Director de Protección al Ambiente.

SUBCOMITÉ DE DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Coordinador.- Regidor Lic. Abel Rivera González.

Titulares Responsables.- Ing. Saúl Pruneda Valdez e Ing. Israel García Hernández, Directores del IMJUVET e IMDETE.

SUBCOMITÉ DE DESARROLLO ECONÓMICO

Coordinador.- Regidora Quím. Helen Janeth Bañuelos Moreno.

Titular Responsable.- Lic. Héctor Esparza Murua.-Director de Desarrollo Económico y Turismo.

SUBCOMITÉ DE DESARROLLO RURAL Y GRUPOS ÉTNICOS

Coordinadora.- Regidora C. Araceli Mora Díaz.

Titular Responsable.- C. Eduardo Mora Isabeles.- Director de Desarrollo Rural y Comunidades Indígenas.

SUBCOMITÉ DE PARA EL DESARROLLO E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Coordinador.- Regidora Lic. Bárbara Alicia Rivera Barrones.

Titular Responsable.- Prof. Edgar Benjamín Gómez Macías.-Director de Desarrollo Social.

SUBCOMITÉ DE LA FAMILIA

Coordinador.- Regidora Lic. María Teresa Aguilar Cruz.

Titular Responsable.- C.P. Zayd Zeckua Conde.-Director de DIF

12. PARTICIPANTES EN LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

12.1 FORO TECATE

Carlos Enrique Ochoa Moreno
Saúl Mora Mora
Jorge Maldonado Gutiérrez
Guillermo Pérez Reyes
Roberto Zamudio Flores
Héctor Urbalejo Cinco
Gustavo Barrera López
Marisol Beltrán Ramírez
Benjamín Iván García
Juan Bartolomé Lam Canto
Joaquín Alberto Sandoval Chávez
Laura Máyela Cruz Villa
Claudia Zúñiga
Alma Gloria López Valenzuela
Máyela Ramírez Gómez
Sergio Osvaldo Ramírez Gómez
Mariana Gutiérrez Lupercio
Jorge Arredondo Uribe
Diana Benítez Castro
Alejandro Montellano Trillas
Eréndira Pacheco
Estefany Macías Perfecto
Esther Barbosa Rodríguez
Jorge Luis Gutiérrez
Rebeca Mora Romero
Patricia Martínez
Emmanuel Esparza Chávez
Jesús Álvarez Morales
Juan Ramón Valdez Flores
Luis Ramírez
Osiris Barreto Arreguin
Saúl Pruneda Valdez
Jesús Sandoval Ruiz
Saúl Mora
Cristian Valdivia Rodríguez
Maribel Delgado Alva
Francisco Javier González Ordoñez
Marina Sánchez Parra
Mario Patiño Jaimes

Irma Lorena Chavarin Mejía
Jorge Maldonado
Marina Calderón Guillen
Uriel Sandoval Valencia
Esteban Cibrián Romero
Néstor Saucedo
Mireya Maldonado
Gral. Bgda. DEM Pablo Martínez Salazar
Luis Villavicencio Zarate
Diana Vázquez Ortega
Jesús Alberto Armenta Cabrera
Edgar Benjamín Gómez Macías
Sergio Alejandro Fimbres M.
Eduardo Mora Isabeles
Gustavo Barrera López
Karla Lizeth González
Cristhian A. Madrid M.
Aneth Arellano García
Ana Sofía Becerra N.
Saúl Andrés Martínez Meza
Roberto Zamudio
Ernestina Maine Chávez
Benita García Ruiz
Buenaventura Quezada
Reyna Erika Gómez
Roberto Cárdenas M.
Socorro Ríos Suarez
Eugenia Cruz Ríos
Arbes Villa Fuente
Jorge Valles Rodríguez
Diana Patiño García
Randy Soto
Luis E. Torres
Emanuel Acosta Rodríguez
Moisés Irak Rentería B.
José Beltrán
José Lucas Beltrán
Oscar López Vázquez
Adolfo Beltrán

Guadalupe Murillo Márquez
Karina Arguilez Díaz
Leodegario Haro Sarmiento
Guadalupe Obeso Gutiérrez
Elizabeth Romero
Margarita Montalvo E.
Roberto E. Covarrubias
Cesar Salazar
Gabriel Noriega
Héctor Esparza
Sara Guadalupe Meza Del Villar
Fernando Martínez
Alejandro Rojo
Sergio Quiroz
Carlos E. Ochoa Moreno
Mariano Ballesteros
Víctor González
Lucio García G.
Maricela Gómez
Guillermo Pérez
Sergio Vale Sánchez
Kenia Gómez
Abel Basilio Montiel

12.2 DEL. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ

Antonia Aguirre Ramírez
María Florencia
Cintia Hernández Santa Cruz
Marcela Boyle
Jesús Domínguez Casillas
Jesús García
Reyna Villanueva
Celida Beltrán Ramírez
Margarita Meliá
María Guadalupe Virgen R.
Edmundo Gálvez De La Rivera
Rogelio Carrillo Orozco
Roxana García Leyva
Trinidad Suarez Quiroz
Juan Francisco Leyva
Jaime Raúl Cazares Romero
Ronaldo Valencia Jiménez
María Magdalena Aseno
Martina López

Cecilia Maldonado
Karina Elizabeth
María Judith Figueroa Vázquez
María de Jesús Castro
Carolina Aquime
Erika Cervantes
Ignacia Ibarra
María Luisa Rodríguez
Gladis Montiel
María Pérez Reyes
Carolina Astrid Preciado Espinoza
Adriana Botello

Vicente fuentes
María Magdalena Rodríguez
Graciela Rosales
Lorena Preciado
Carlos Rojas

María Luisa Félix
Celia Gaspar Félix
América Ayala
Amelia Cruz Ramírez
Marcela Meneses
Teresita de Jesús Valdez Casares
Silverio González
Homero Órnelas
Ofelia Santillán
Guadalupe Macías
Agustín Gutiérrez
Sandra López Figueroa
María Mercedes López Ayala
Martha Cortez López
Gabriela Gamboa
Liliana Mercado
Mercedes Merancia Medrano
Guadalupe León Valtizara
Candelaria Cruz
Karina Díaz
Eunice Camacho
Arturo Bosqueda
Victoria Rocha
Marcos Ramírez
Emilia del Carmen Armenta

María Natalia Mallorquín
Pedro Arias Serrano
Delia López
Ofelia quintero Ochoa
María Guadalupe Ramírez Santillán
Miriam Ceseña Santisteban
Perla Gallardo Soto
Francisco Melendrez
Maricela Naranjo
María Teresa M. Flores
Rosa Elena Miranda
Anita Quixitos
Pablo Pineda Pérez
Pedro Aldrete
Carlos Enrique Ochoa
Herminia López
Libne Martínez Pérez
Vanessa Mercado
Martha Lilia Núñez
Martha Leyva
Josefina Cortez
Joanna López González
Héctor Rojas
María Reynaldo Rodríguez
Alma García Villa
Irma Lucina López Hernández
Maximiliano Chávez
Janeth Escalante Morales
Guadalupe Santa cruz López
Hortensia Espinoza Ramírez
Eduardo Rojo García
Margarita García
Oracia Ayala
Yaneth Aidé Yépez Hernández
María Margarita López Rosales
Concepción Tirado
Rita Zazueta
Yadira Hernández
Cecilia Martínez
Ma. Juana Ruano
Aidé Quintero Chávez
Blanca Ofelia Quintero
12.3 DEL. VALLE DE LAS PALMAS
Luisa Ordaz
Juan Manuel Alfaro
Guadalupe Moreno Núñez

Felipe Contreras
Gerardo Reyes R.
Petronila Juárez G.
Miguel Tinoco
Gustavo Arreola
Nancy Ramos Olivares
Guadalupe Olivares S.
Jorge Cortez
Jorge Alberto Soltero
María Luisa Rodríguez
Rogelio Valladares
Carlos Roberto Valdez
Abel Gutiérrez Peña
Fabiola Valenzuela
Ceferino Moreno
Irma Yolanda Castillo
Victoria Plasencia
Evelyn López Castillo
Martha Valderrama
Margarita Navarro P.
Yolanda Manríquez Ramírez
Roberto Jiménez
Manuel Villa Gómez
Jesús Quezada
Rosa Elvira Ahumada
José Manuel Hernández
Heriberto Soto
Joel González Sánchez
José Rosales
Héctor López Cárdenas
Rafaela Trejo Martínez
Alejandra Contreras Veja
Nazarea Sánchez
Sacome Rodarte
Ramona Borrayo
Jonathan Anaya
Randy Soto
Sandra Pruneda
Isabel López
Rebeca Hernández
Rosalba Cota Meza
Gabriel López
Ma. Carmen Béjar Moreno
Agustín Valencia
Cruz Orozco

Silvia Alcalá
Jesús Gómez
Isabel Ibarra
Irvin Giovanni Ahumada
Lorena Selva Escripano
Rosa Campos

María de Jesús González Valenzuela
Luciana Nieblas
María Dolores Altamirano

13. AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

Mtro. Ricardo Ledesma Ochoa
Don Emilio Sánchez Pérez
Lic. María Teresa Aguilar Cruz
Reg. Araceli Mora Díaz
Lic. Marina Manuela Calderón Guillen
Prof. Edgar Benjamín Gómez Macías
Lic. María E. Guadalupe Obeso Gutiérrez
C. Sonia Beatriz Salazar Cabrera
C. José Luis Mora Rodríguez
Ing. Ismael Chavarin Rebolledo
C.P. Elena Anguiano Rentería
Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS
Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI
Guarnición Militar Tecate, Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA
Policía Federal, Secretaría de Gobernación SEGOB.
Congreso del Estado, H. XXI Legislatura de B.C.
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate CESPTE
Procuraduría General de Justicia de Baja California.
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado SIDUE
Subdelegación de la Secretaría de Fomento Agropecuario SEFOA
Instituto de Seguridad y Servicios de Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios ISSSTECALI
Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate ADMICARGA
Cruz Roja Mexicana, Delegación Tecate.
Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, CDET
Centro de Estudios Técnicos y Superiores. CETYS
Universidad Autónoma de Baja California. UABC
Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial. CECATI 191
Instituto Bajacaliforniano de Administración Pública AC.
Colegio de Arquitectos de Tecate
Vivero Arboleda
Ángeles Cabalgando A.C.
Tecate Unido A.C.
Mujeres con Paz A.C.
Club de Fútbol Americano Titanes.
Unión de Vecinos Calle 15.
Rescate Radar.
Rescate Cimarrones.
Asociación de Médicos Veterinarios.

